

Dr. Manuel Arias Novoa, en mi carácter de Director del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología y de conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 y 13 inciso B) de la Ley General de Salud; artículos 16 y 163 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, así como el transitorio segundo del Decreto 27894/LXII/20 de la misma Ley; el artículo 30, fracción XVI inciso A, B y C, el artículo 69, capítulo II, punto 1 y 3, artículo 73, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; el Decreto número 13979 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se crea el Instituto Jalisciense de Cancerología, así como los artículos 1, 7, 8 y 9; en relación con lo establecido por los artículos 5, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracción I, III y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/412/2024, signado por el Mtro. Marco Sebastian Ocegueda Sánchez, Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología, emito el siguiente:

**PLAN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA.**

Plan Institucional

O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología



Instituto Jalisciense
de Cancerología

Plan Institucional de

O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología

Fecha de publicación: agosto de 2024.

O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología.

Coronel Calderón, 715, colonia el Retiro, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Instituto Jalisciense de Cancerología. (2024). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I.	Introducción	5
II.	Marco Jurídico	11
III.	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	19
	Misión Institucional.....	19
	Visión Institucional.....	19
	Valores institucionales.....	19
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	21
IV.	Diagnóstico de la organización.....	25
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	25
	Análisis administrativo.....	35
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)	81
V.	Apartado estratégico	83
	Objetivos institucionales.....	83
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	84
VI.	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	93
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	93
VII.	Bibliografía.....	101
	Directorio.....	102



I. Introducción



4



Plan Institucional



I. Introducción

Somos uno de los principales centros oncológicos que atiende a población sin derechohabiencia en el Occidente de México.

Desde su creación, el Instituto Jalisciense de Cancerología se ha dedicado a la atención integral, humanitaria y oportuna de los pacientes con cáncer, ofreciendo calidad, respeto y equidad y promoviendo la investigación y la docencia en el Estado de Jalisco, en la Región Occidente de México y en todo el país. En esta institución nos planteamos coadyuvar al funcionamiento del Sistema Estatal de Salud para la atención de los pacientes con cáncer en situación vulnerable, aquellos que no cuentan con seguridad social o derechohabiencia y que requieren todo nuestro apoyo y dedicación, ya que, de lo contrario, estarían desprotegidos debido a que los tratamientos de cáncer, entre ellos la quimioterapia, la radioterapia y las cirugías suelen ser en su mayoría muy costosos.

Es preciso entender “derechohabiencia” como el derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico, o por ser familiar designado beneficiario. Al hablar de población sin condición de derechohabiencia a servicios de salud en Jalisco, se sugiere contrastar esos datos con el porcentaje de la población en situación de pobreza en el Estado. En 2010, 11,582 individuos (64% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 9,005 (49.8%) presentaban pobreza moderada y 2,577 (14.2%) estaban en pobreza extrema.

En 2018, el número de personas en situación de pobreza multidimensional fue de 2.3 millones, cifra que representa el 28.4% de la población total de Jalisco. La pobreza multidimensional debe entenderse como aquella que representa el porcentaje de

carencias sociales de la población, tales como el rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud, la carencia por acceso a la seguridad social, la carencia por calidad y espacios en la vivienda, la carencia por acceso a los servicios básicos y la carencia

por acceso a la alimentación.

En 2018, el 49.8% de la población total de Jalisco presentaba carencia por acceso a la seguridad social, siendo este porcentaje de 58% en 2008. Ambas cifras resultan indudablemente alarmantes al considerar que tanto la población de ingresos altos como bajos pueden padecer cáncer; sin embargo, basándonos en la cifra de 2018, solo el 50.2% de la población podría recibir atención oncológica. En este contexto, el Instituto Jalisciense de Cancerología se ha convertido en un referente para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del cáncer a nivel estatal y regional, puesto que el IJC es uno de los principales hospitales públicos cuya misión es atender a población con cáncer sin derechohabiencia.

El Instituto Jalisciense de Cancerología, tiene una cobertura estimada del 30% de los casos de cáncer registrados en el Estado de Jalisco. Además, posee una gran captación de pacientes sin derechohabiencia provenientes de pueblos originarios principalmente de Jalisco y Michoacán, y de otras Entidades Federativas, entre ellas aquellas pertenecientes a la región Centro Occidente y Nor Occidente de México. Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que según la base de datos de los últimos cinco años del Departamento de Trabajo Social del IJC, el 80% de la población que se atiende en el Instituto Jalisciense de Cancerología IJC se encuentran en situación socioeconómica baja y media baja, el 10% en pobreza extrema y solo un 10% más en situación socioeconómica media y media alta.

De acuerdo con datos del Registro Estatal de Cáncer en Jalisco, en 2009 se acumularon 9,204 casos conocidos de cáncer, de ellos 2,668 (28.9%) fueron notificados

por el Instituto Mexicano del Seguro Social; seguido por la Medicina Privada con 2,021 (21.9%); el Instituto Jalisciense de Cancerología con 1,943 (21.1%) y la Secretaría de Salud Jalisco 1,562 (16.9%). Del total de casos 97.7% tenían como residencia habitual los siguientes Estados: Jalisco (91.3%), Michoacán (3.4%), Nayarit (1.9%) y Colima (1%). En contraste, los últimos datos ofrecidos por el mismo Registro en 2011, reflejan 9, 278 casos conocidos de cáncer, de los cuales 2,574 (27.7%) se reportaron por la Medicina Privada, 1,913 (20.6%) por el Instituto Mexicano del Seguro Social, 1, 770 (19%) por el Instituto Jalisciense de Cancerología y 1,518 (17.1%) por la Secretaría de Salud Jalisco. Del total de estos casos hubo mayor predominancia de personas con residencia en Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Nayarit, Colima y Sinaloa.

Con el paso de los años el cáncer se ha convertido en uno de los mayores retos en salud pública, tal es el caso que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró en 2020 al cáncer como la segunda causa de muerte a nivel mundial, al alcanzar 19,3 millones de personas con este padecimiento, es decir, aproximadamente una de cada seis personas de las que se registran; asimismo indicó que el 70% de los decesos por esta enfermedad ocurrieron en países de renta baja y renta media. Este argumento, adquiere especial relevancia al considerar que la población en situación socioeconómica baja y media baja es potencialmente “víctima de desigualdades en cuanto a su exposición a los factores de riesgo para padecer cáncer y en el acceso cribado, al diagnóstico precoz y a tratamientos oportunos y apropiados, y que, además, obtienen peores resultados en lo que se refiere al cáncer”.

Bajo el reconocimiento de este contexto, el Instituto Jalisciense de Cancerología afronta el reto de considerar estrategias de atención relativas a la prevención, tratamiento y rehabilitación del cáncer diferenciadas y adaptadas a las necesidades y características específicas (sociales, culturales, económicas) de su población objetivo: población mayor de 17 años sin derechohabiencia y en situación económica

baja y media baja.

El Instituto Jalisciense de Cancerología apoya la afirmación de la Organización Mundial de la Salud al decir que el cáncer es en gran medida evitable, ya que muchos cánceres se pueden prevenir, otros se pueden detectar en las primeras fases de su desarrollo y ser tratados y curados. Incluso en etapas avanzadas del cáncer se puede enlentecer su progresión al controlar o reducir el dolor, es decir, brindar cuidados paliativos a los pacientes asociados éticamente a un “buen morir”, entendido como morir sin dolor, morir junto a la familia, en el lugar que el paciente elige, morir con los síntomas controlados o, mejor dicho, brindar una razonable calidad de vida a los pacientes cuya enfermedad no puede ser curada. En este sentido reconocemos que la revisión continua y el fortalecimiento de los programas y planes del IJC permitirá la consecución efectiva de la oferta de tratamientos, diagnóstico, control y paliación del cáncer.

Este documento es la versión actualizada del Plan Institucional 2018-2024 del Instituto Jalisciense de Cancerología publicada en 2019 y su contenido es derivado de la información proporcionada por las diversas áreas médicas y administrativas, así como de los datos consultados en los Manuales de Organización y Procedimientos Tomo I y II del IJC. Primordialmente, se realiza una nueva alineación de este Plan Institucional al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco, derivado de la última actualización de dicho instrumento de planeación; por lo que además de cumplir con criterios institucionales y estatales, permite presentar la situación actual de la institución en el aspecto financiero, administrativo, equipo médico, personal adscrito y demás información que sustenta la importancia y el reconocimiento de nuestra misión y labor cotidiana.

El Instituto Jalisciense de Cancerología en su búsqueda constante de mejorar la atención y los servicios oncológicos especializados que ofrece a la población más desprotegida, procura en todo momento la renovación del equipamiento médico en

razón de ofrecer tratamientos y diagnósticos eficientes y de calidad con herramientas y tecnologías de vanguardia. Asimismo, a través del reconocimiento de nuestras áreas de oportunidad y mejora, en este Plan Institucional del IJC se presenta un análisis administrativo y una radiografía institucional que permiten constatar las áreas de oportunidad de la institución tanto en la operatividad como en la organización del Instituto, a fin de presentar estrategias, metas e indicadores que materialicen los objetivos y atribuciones de la institución.

La información que a continuación se presenta puede traducirse como el resultado del trabajo en equipo y la suma de voluntades y talentos del personal médico y enfermeras, personal administrativo, empresas, instituciones públicas y privadas y fundaciones quienes nos dirigen a buscar en todo momento el bienestar y la atención de calidad de nuestros pacientes oncológicos, ya sea en tiempos de oportunidades, en tiempos de pandemia, en tiempos de ser y de actuar porque para todos nosotros los que laboramos y los que contribuyen a la mejora del Instituto Jalisciense de Cancerología, el paciente es primero.

Dr. Manuel Arias Novoa

Director General

Instituto Jalisciense de Cancerología



II. Marco jurídico



10



Plan Institucional



II. Marco Jurídico

Esfera internacional

La Salud es un derecho fundamental y humano; la *Constitución de la Organización Mundial de la Salud* aprobada en 1946, establece que “el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano [...]”. Asimismo, se declara que “la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y los Estados”.

Por otra parte, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, firmada por los países miembros de la *Organización de las Naciones Unidas* en 1948, constituye el sustento a partir del cual se han elaborado y suscrito posteriores declaraciones y convenios específicos para el área de la salud. Específicamente, en su artículo 25, la Declaración señala lo siguiente: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

En 2017, la *Asamblea Mundial de la Salud* aprobó la resolución WHA70.12 sobre la Prevención y Control del Cáncer en el contexto de un enfoque integrado, en la cual se insta a los Estados Miembros y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a acelerar la aplicación de medidas encaminadas a alcanzar las metas detalladas en un *Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030*, así como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a fin de reducir la mortalidad prematura por cáncer, específicamente en el ODS 3.

Otros tratados y convenciones internacionales aplicables al Instituto Jalisciense de Cancerología:

- *Pacto Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976.*
- *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948.*
- *Código Sanitario Panamericano de 1929.*
- *Protocolo relativo a la Oficina Internacional de Higiene Pública de 1948.*
- *Protocolo anexo al Código Sanitario Panamericano de 1924.*
- *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2008.*
- *Convenio internacional del Trabajo no. 17 relativo a la Indemnización por accidente de Trabajo de 1935.*
- *Convenio Internacional del Trabajo no. 42 relativo a la Indemnización por enfermedades profesionales.*
- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*

Esfera nacional

En México, la normativa específica para la defensa del derecho a la protección a la salud emana del artículo 4º, párrafo IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, de la *Ley General de Salud* que en su artículo 51, así como su Reglamento, ya que en conjunto dictan los criterios médico-legales que se utilizarán para cada patología como enfermedad transmisible, laboral o profesional, así como los procedimientos y las responsabilidades gubernamentales o profesionales para su notificación, seguimiento, vigilancia, evaluación y control sanitario; de la *Ley Federal del Trabajo* que menciona los derechos laborales de los que todo trabajador dispondrá para el desempeño de sus actividades en donde se dispongan de los medios adecuados para proteger su vida y prevenir las enfermedades, fomentando su salud

física y mental; y de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente* que especifica las responsabilidades de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social, entre otras, en la vigilancia evaluación y control de procesos de deterioro del ambiente y su impacto sobre la salud humana.

Al respecto, la *Comisión Nacional de los Derechos Humanos* (CNDH) declara que el derecho a la protección de la Salud otorga a las personas el derecho de acceder a los servicios de atención y cuidado médico y manifiesta que su materialización efectiva y eficiente es obligación del Estado a través de la Federación, los Estados y los Municipios de acuerdo con lo establecido en la Ley. En este sentido, en los artículos 4 y 73 constitucionales se declara la obligación del Estado de definir un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cualitativa y cuantitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social, al cual deben alinearse tanto las Entidades Federativas como sus Municipios.

Otras leyes nacionales aplicables al Instituto Jalisciense de Cancerología:

- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- *Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
- *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.*
- *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
- *Ley Federal de Austeridad Republicana.*
- *Ley Federal del Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.*

Esfera local

En este contexto, relativo al marco normativo del Estado de Jalisco para la protección de la salud, al cual está supeditado el Instituto Jalisciense de Cancerología, se hace referencia al artículo 22 de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo* que establece como

atribución específica del Titular del Poder Ejecutivo, el apoyo, control y vigilancia en la prestación de los servicios de salud y bienestar social; así como la *Ley de Salud del Estado de Jalisco* en sus artículos 1 y 3 y su Reglamento, en donde se establecen las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud en Jalisco y la concurrencia con la Federación y las demás Entidades Federativas.

A fin de contribuir en la garantía del cumplimiento del derecho de las y los jaliscienses de protección a la salud, se creó el *Instituto Jalisciense de Cancerología* (IJC) el 20 de noviembre de 1990, mediante el Decreto No. 13979, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco definiéndolo como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con compromiso social en el área de la salud oncológica que deberá dar solvencia a las exigencias de las personas con padecimiento de cáncer. El objeto del Instituto Jalisciense de Cancerología se encuentra claramente establecido en la fracción I del artículo 2, capítulo 2 del Decreto de Creación: “coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la protección de la Salud, en la especialidad de las neoplasias”, dictaminando asimismo las funciones y atribuciones de la institución, que se rigen y estructuran a través de lo estipulado en el Reglamento Interior del IJC creado en el 2003.

Funciones y atribuciones del Instituto Jalisciense de Cancerología:

- Apoyo a la ejecución de los programas sectoriales de salud [...]
- Prestación de servicios en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación [...]
- Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población que lo requiera, de acuerdo con sus objetivos y capacidad de las instalaciones. Dicha atención será gratuita, pero tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas de los usuarios se fijarán cuotas de recuperación acordes al estudio correspondiente [...]
- Desarrollo de medidas asistenciales y de ayuda social para pacientes de escasos

recursos económicos que soliciten sus servicios [...]

- Realización de estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias [...]
- Difusión de información técnica y científica sobre avances en materia oncológica [...]
- Promoción de eventos de carácter científico a nivel tanto estatal como nacional, así como y suscribir convenios de intercambio con instituciones afines [...]
- Asesorar y rendir opiniones en materia oncológica a la Secretaría de Salud y Bienestar Social y demás instituciones [...]
- Actuar como órgano de consulta en el área oncológica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y de instituciones sociales y privadas [...]
- Formación de recursos humanos especializados en la atención de enfermos con neoplasias; realización de cursos de capacitación, enseñanza, investigación [...]
- Otorgamiento de diplomas y reconocimientos de conformidad con los convenios que a los efectos se suscriben [...]
- Realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo al cáncer [...]
- Participación tanto en los programas federales como estatales para el establecimiento de módulos regionales y locales de atención oncológica en el país y en el Estado [...]

Otras leyes y reglamentos estatales aplicables al Instituto Jalisciense de Cancerología:

- *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios reformada en el 2021.*
- *Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco reformada en el 2021.*
- *Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos reformada en el 2020.*
- *Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco reformada en el 2021.*
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios reformada en el 2020, y sus Reglamento reformado en el 2022.*
- *Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios reformada en el 2020.*

- *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios reformada en el 2020.*
- *Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios reformada en el 2021.*
- *Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco del 2015, y su Reglamento del 2016.*
- *Ley de Archivos para el Estado de Jalisco y sus Municipios reformada en el 2021.*
- *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco reformada en el 2019.*
- *Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios reformada en el 2021, y su Reglamento reformado en el 2017.*
- *Reglamento de la Ley Estatal de Salud en materia de Salubridad Local de 1988.*
- *Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.*

Aunado a lo anterior, es menester mencionar algunas otras de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables al objeto social del Instituto Jalisciense de Cancerología:

- *NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.*
- *NOM-006-SSA3-2011 para la Práctica de la Anestesiología.*
- *NOM-035-SSA3-2012 en materia de Información en Salud.*
- *NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del Cáncer de Mama.*
- *NOM-002-SSA3-2007 para la Organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de Radioterapia.*
- *NOM-229-SSA1-2002 de la Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X; y su Reforma del 2014.*
- *Modificación a la Norma NOM-014-SSA2-1994 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del Cáncer Cérvico uterino.*

- *NOM-087-ECOL-SSA1-2002 de la Protección Ambiental- Salud Ambiental- Residuos Peligrosos biológico infecciosos- clasificación y especificaciones de manejo.*
- *NOM-004-SSA2-1993: Del expediente clínico*
- *NOM-017-SSA2-1994. Para la vigilancia epidemiológica*
- *NOM-026-SSA3-2012: Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria*
- *NOM-045-SSA2-2005: Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.*
- *NOM-220-SSA1-2002: Instalación y operación de la Farmacovigilancia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 15 fracción II, IV, XXI del *Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado del "Instituto Jalisciense de Cancerología"*, publicado el 27 de Julio de 2024; y, en correlación con lo estipulado en los artículos 2, 4, 85, Fracción IV y 87 de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, y los artículos 57, Fracción IV y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, todas las entidades paraestatales deberán participar en el Sistema Estatal de Planeación Democrática desde su ámbito de acción, a través de sus respectivos programas operativos anuales elaborados por las mismas instituciones, que fijen objetivos evaluables por la instancia coordinadora del sector correspondiente, en este caso del sector salud.

Los planes del Instituto, así como los programas presupuestarios anuales están directamente vinculados a las necesidades locales y sectoriales, establecidas en los siguientes instrumentos oficiales y públicos de planeación:

- *Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2019-2024.*
- *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Visión 2030 del Gobierno del Estado de Jalisco 2018-2024 considerando su última reforma en el 2022*
- *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.*
- *Programa Sectorial de Salud del Estado de Jalisco.*
- *Plan Regional de Desarrollo. Subregión 12 Centro. Dimensión de Equidad de Oportunidades. Salud.*



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos un instituto dedicado a la atención oncológica de pacientes con cáncer sin derechohabencia de Jalisco y Estados circunvecinos; ofrecemos atención, tratamiento y rehabilitación de distintos tipos de cánceres a través de una atención integral, humanitaria y oportuna de alta especialidad; promovemos la formación de recursos humanos y la innovación e investigación en temas oncológicos procurando el bienestar de la sociedad.

Visión Institucional

Ser un hospital público de especialidad oncológica que logre posicionarse como un referente regional por su alta calidad y capacidad de atención, tratamiento y rehabilitación de distintos tipos de cánceres. Ser una institución clave en la generación de investigación, innovación tecnológica y conocimiento en temas oncológicos al servicio de la población de Jalisco y el Occidente de México.

Valores institucionales

Los valores que a continuación se definen serán la base y la guía orientadora para el actuar y el quehacer cotidiano de los servidores públicos que integramos el Instituto.

1. Humanitarismo

Característica que rescata las cualidades humanas de las personas, privilegiando la autonomía y autenticidad de los principios, valores, expectativas, y recursos que cada uno posee como un ente único e irrepetible.

2. Equidad

Es la igualdad de oportunidades para la atención médica de alta especialidad, sin

discriminación de género o estrato social.

3. Respeto

Capacidad de reconocer, apreciar, y valorar las cualidades y derechos de todas las personas, evitando vulnerar la idiosincrasia, dignidad y autonomía de los usuarios, así como la confidencialidad de su información.

4. Ética

Trabajar con principios morales y profesionalismo con respeto a la vida, guiados por las normas internacionales de Bioética, establecidas en los diferentes acuerdos de las organizaciones en salud e investigación a nivel mundial.

5. Probidad

Rectitud, integridad y honestidad de los trabajadores de la Salud, basados en el sentido de imparcialidad para el paciente oncológico y sus familiares.

6. Dignidad

Valor inherente al personal de la Institución mediante el comportamiento responsable y con respeto hacia sí mismo y los demás.

7. Calidad

Lograr la satisfacción de los usuarios, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la Institución.

8. Competencia

Se refiere a las capacidades, habilidades y destrezas de los trabajadores para tratar los temas específicos en relación a las neoplasias.

9. Compromiso

Convicción y actitud de servicio de calidad con calidez de los trabajadores de la Institución en la atención de los pacientes con neoplasias.

10. Lealtad

Hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aun entre circunstancias cambiantes. Un valor sin el cual nos quedamos solos y que debemos vivir nosotros antes que nadie. La lealtad es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos.

11. Tolerancia

Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo cultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad del aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas.

12. Trabajo en equipo

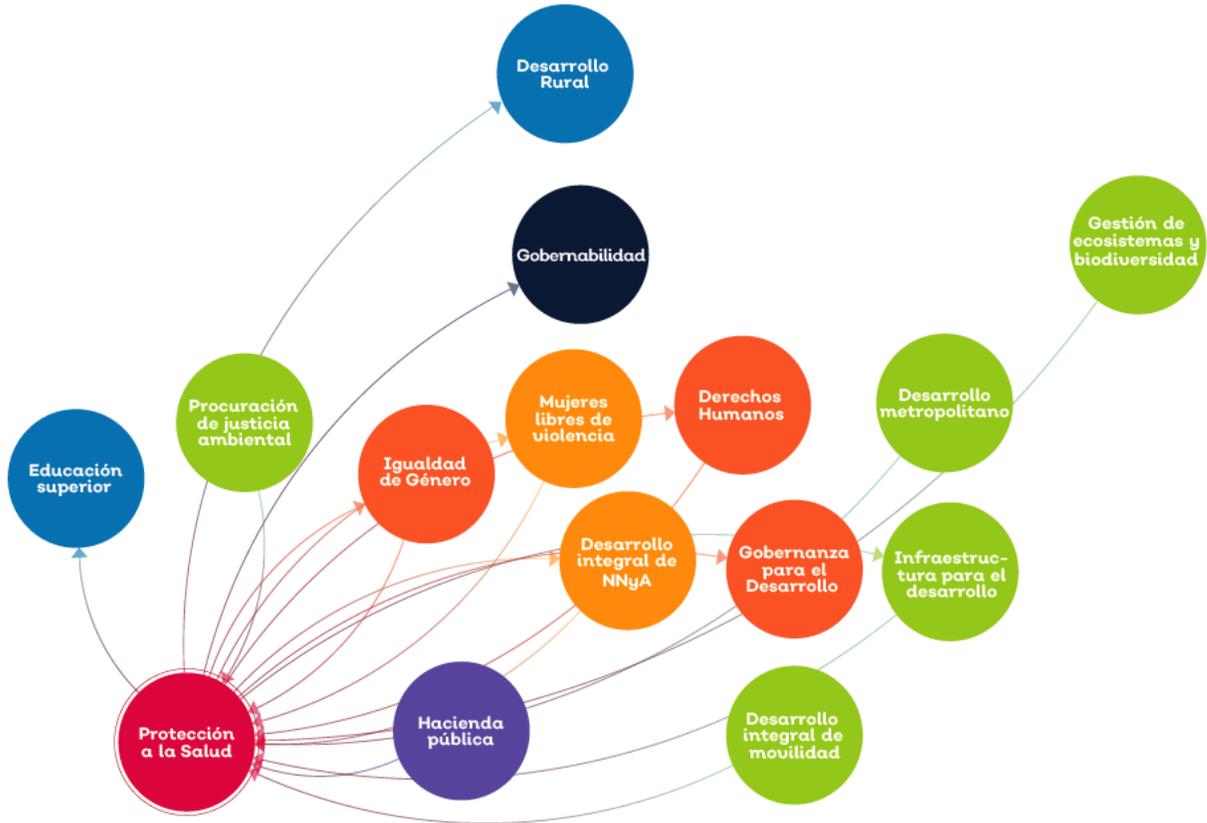
Capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

En el presente apartado se identifica la forma en la que el Plan Institucional del Instituto Jalisciense de Cancerología contribuye al desarrollo estatal en el marco del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) vigente y los programas que se derivan de el mismo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Componentes del Plan Institucional	Objetivos de Gobernanza	Objetivo sectorial	Resultados específicos	Estrategias	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>M I S I Ó N D E L I J C: Somos un instituto dedicado a la atención oncológica de pacientes con cáncer sin derechohabencia de Jalisco y Estados circunvecinos; ofrecemos atención, tratamiento y rehabilitación de distintos tipos de cánceres a través de una atención integral, humanitaria y oportuna de alta especialidad; promovemos la formación de recursos humanos y la innovación e investigación en temas oncológicos procurando el bienestar de la sociedad.</p> <p>V I S I Ó N D E L I J C: Ser un hospital público de especialidad oncológica que logre posicionarse como un referente regional por su alta calidad y capacidad de atención, tratamiento y rehabilitación de distintos tipos de cánceres. Ser una institución clave en la generación de investigación, innovación tecnológica y conocimiento en temas oncológicos al servicio de la población de Jalisco y el Occidente de México.</p>	<p>Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID 19.</p>	<p>Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado. • Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector. • La contención de los condicionantes sociales, económicos y medioambientales incrementan la protección de la salud e integridad física de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jalisco incluyente • Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable • Seguridad Comunitaria • Desarrollo y bienestar comunitario • Atención integral de las personas adultas mayores 	<p>Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.</p>	<p>ODS 3 Salud y Bienestar</p> <p>ODS 10 Reducción de las desigualdades</p>

Mapa Sistémico. Protección a la Salud y sus temáticas relacionadas.



Fuente: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) de Jalisco 2018-2024. Visión 2030. Versión actualizada 2022.



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En el presente apartado se brinda una descripción y análisis detallado del estado que guarda el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología en relación con su misión institucional de brindar atención oncológica especializada a pacientes con cáncer sin derechohabencia de Jalisco y la Región Occidente de México.

A través de este capítulo se señalan los recursos humanos, materiales y financieros; así como las reservas y posibilidades de desarrollo y mejora. Aunado a lo anterior, se menciona la estructura organizacional de la institución, los perfiles que la integran, los ejes de operación y los niveles de coordinación con el principal propósito de valorar cuáles son los requerimientos de reestructuración que se necesitan impulsar para lograr la misión y visión institucionales. En este sentido, el presente diagnóstico está compuesto por tres apartados: radiografía institucional, análisis administrativo y análisis FODA.

A manera de antecedente de la creación del Instituto Jalisciense de Cancerología, podemos remontarnos al año 1980; fecha en que como resultado del incremento en el número de casos de cáncer en el país le fue encomendado a los representantes del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) poner en práctica un programa nacional de combate al cáncer que al mismo tiempo disminuyera la demanda de servicios oncológicos requeridos en los hospitales de la capital del país, comenzando de esta forma, el proceso de descentralización de las instituciones oncológicas en México.

Es así, como el 20 de noviembre de 1990, el Congreso del Estado de Jalisco emitió el Decreto No. 13979, creando el Instituto Jalisciense de Cancerología (IJC) como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio,

con el cual se consolidaba por primera vez un sistema independiente de atención de calidad a pacientes con cáncer en Jalisco y el Occidente de México.

Actualmente, el Instituto Jalisciense de Cancerología está ubicado en la calle Coronel Calderón número 715, colonia el Retiro en Guadalajara, Jalisco. Es un edificio de tres pisos ocupado en calidad de comodato con el O.P.D. Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, cuya infraestructura física es considerada fuera de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención médica Especializada de la Secretaría de Salud.

Ante esta situación, en el ejercicio 2024 el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), pone en marcha el Proyecto para la construcción y equipamiento del nuevo edificio del Instituto Jalisciense de Cancerología, ubicado en la calle Puerto Guaymas 418, colonia Miramar en el municipio de Zapopan, el cual se pretende tenga un alcance regional derivado del aumento significativo de su capacidad instalada. Según estimaciones, se proyecta la apertura de este Hospital en el último trimestre del año 2024.

La importancia del Instituto Jalisciense de Cancerología radica en su alcance estatal y regional de atención oncológica; de acuerdo con cifras del Departamento de Estadísticas (2021), aproximadamente el 91% de los pacientes que acuden al IJC pertenecen al Estado de Jalisco, mientras que el 9% pertenecen a Estados circunvecinos, principalmente personas pertenecientes a los estados de Michoacán, Zacatecas y Nayarit.

Asimismo, según la base de datos de los últimos cinco años del Departamento de Trabajo Social del IJC, el 80% de la población que se atiende en el Instituto Jalisciense de Cancerología IJC se encuentran en situación socioeconómica baja y media baja, el 10% en pobreza extrema y solo un 10% más en situación socioeconómica media y

media alta. En este contexto, la población objetivo del IJC son las personas mayores de 17 años sin derechohabiencia y en situación económica baja y media baja.

PANORAMA DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA DEL IJC

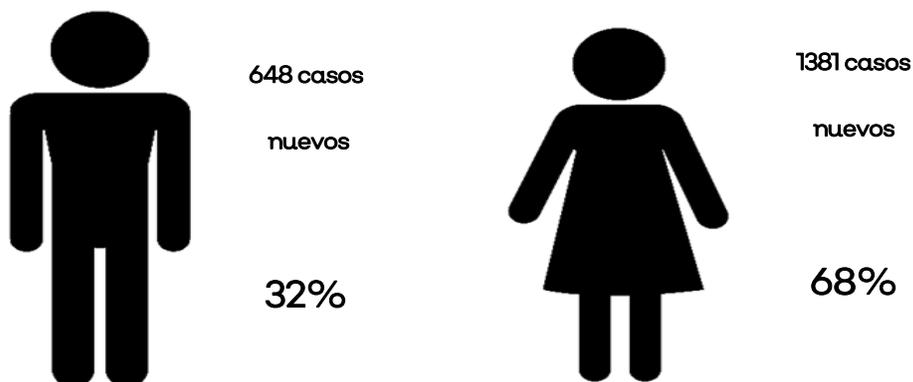


Diagrama I. Casos nuevos de cáncer por género en el año 2023 atendidos en el Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Información obtenida del área de estadísticas del IJC, 2024.

EDAD	FRECUENCIA
<20	21
21-30	94
31-40	215
41-50	326
51-60	488
61-70	457
71-80	318
81-90	100
>90	10

Tabla I. Frecuencia de casos nuevos de cáncer por rango de edad en el año 2023 atendidos en el Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Información obtenida del área de estadísticas del IJC, 2024.

ETAPA CLÍNICA	FRECUENCIA
I	338
II	366
III	432
IV	448
IN SITU	56
NO ETAPIFICABLE	380
NO APLICA	9

Tabla II. Frecuencia de casos nuevos de cáncer por etapa clínica en el año 2023 atendidos en el Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Información obtenida del área de estadísticas del IJC, 2024.

Aunado a lo anterior, en el año 2023 el Instituto Jalisciense de Cancerología atendió con mayor frecuencia pacientes con cáncer pertenecientes a los estados de: Jalisco

(1805), Michoacán (124), Zacatecas (40) y con menor frecuencia, pero, aún presentes, estados como: Nayarit, Guanajuato, Colima, Hidalgo, México, Sinaloa, Veracruz, Baja California Sur, Tamaulipas, entre otros.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DEL IJC

La misión del Instituto Jalisciense de Cancerología se materializa en los Programas Presupuestarios de atención oncológica a la población y de formación de recursos humanos e investigación en materia oncológica, los cuales son diseñados y evaluados bajo la Metodología de Marco Lógico, que a su vez permite integrar la Matriz de Indicadores para Resultados para cada programa.

En la actualidad el IJC mantiene vigentes dos programas (800 y 801), los cuales se alinean tanto a la misión institucional como al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco. El Programa Presupuestario 800, está conformado por 10 indicadores para resultados, mientras que el Programa Presupuestario 801 se integra por 22 indicadores para resultados, cada uno de los cuales corresponde a los servicios médicos esenciales y de alta especialidad que oferta en la institución.

13. Programa Presupuestario 800- “Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias.

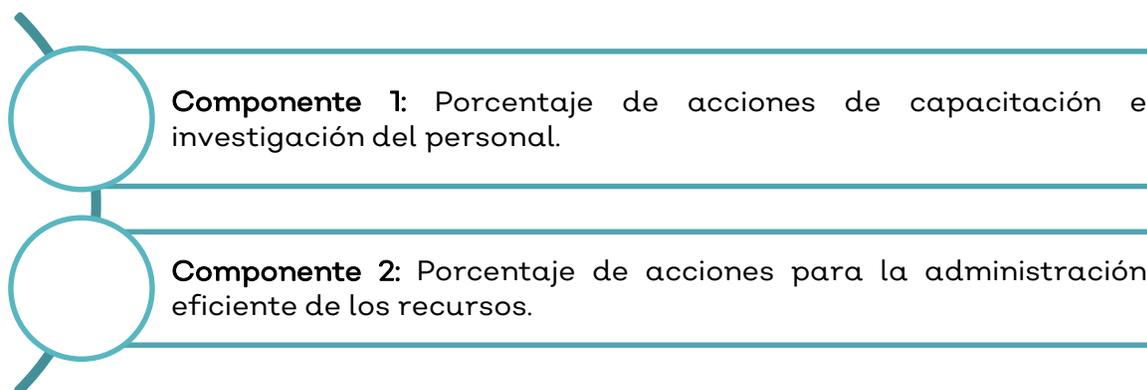


Diagrama II Programa Presupuestario 800 del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Elaboración propia, 2024.

14. Programa Presupuestario 801- “Atención integral y especializada a toda la población

que presente neoplasias.

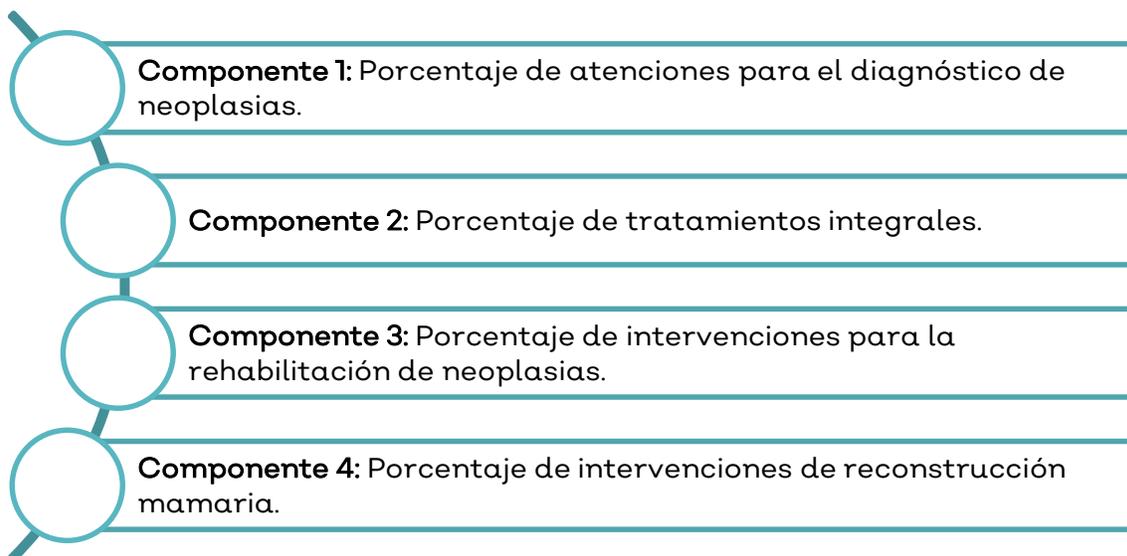


Diagrama III Programa Presupuestario 801 del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Elaboración propia, 2024.

Los Programas Presupuestarios del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicables al y por el sujeto obligado» inciso b).

Además de los Programas Presupuestarios anteriormente enunciados, el Instituto Jalisciense de Cancerología en su búsqueda constante de procuración del bienestar y salud de los pacientes en todas las etapas del cáncer, mantiene vigentes campañas y programas de apoyo al paciente y sus familiares, tales como: campañas de tamizaje y detección oportuna en diferentes periodos del año, principalmente de cáncer de mama a través de mastografías gratuitas, cáncer cérvico uterino mediante estudios de papanicolau gratuitos y cáncer de próstata a través de pruebas de antígenos en gratuidad; asimismo, pone en marcha Jornadas de Reconstrucción Mamaria para

pacientes con cáncer de mama y con antecedentes de procedimientos de mastectomía.

PATOLOGÍAS ACREDITADAS DEL IJC

Actualmente, el Instituto Jalisciense de Cancerología posee nueve patologías acreditadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), las cuales constatan que nuestra institución cumple satisfactoriamente con criterios de capacidad, calidad y seguridad en la atención ofertada al paciente que son necesarios para proporcionar los servicios médicos definidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) y en el Seguro Médico Siglo XXI del Sistema de Protección Social en Salud. En este sentido, la institución posee un Protocolo Técnico con base en el documento de “Identificación de Tratamiento y Medicamentos Asociados a Gastos Catastróficos” del Consejo de Salubridad General para cada una de las patologías acreditadas:

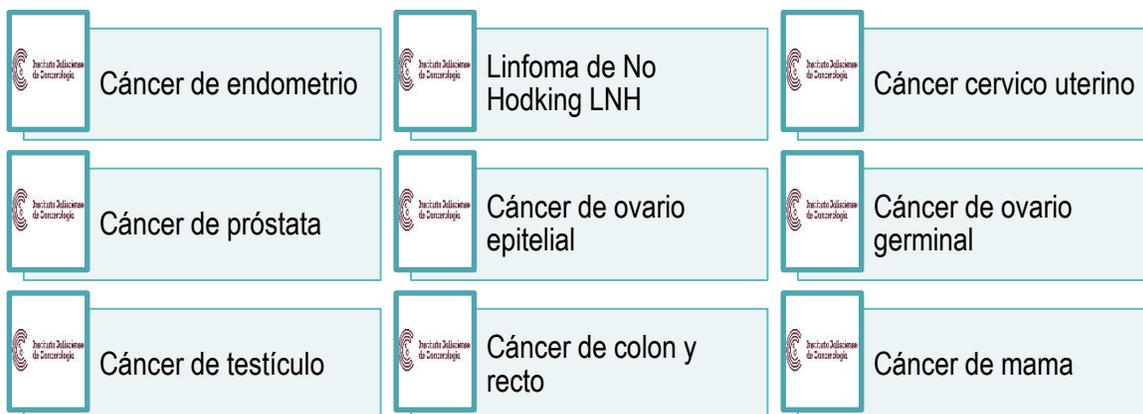


Diagrama IV. Patologías acreditadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) en el Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** información obtenida del área de calidad, 2024.

El IJC, al ser un establecimiento acreditado, se convierte en miembro de la Red de Prestadores de Servicios Médicos de Alta Especialidad que atenderán a personas sin seguridad social que padecen enfermedades de alto costo, las cuales amenazan su



vida y su patrimonio familiar. En este sentido, el Fondo de Salud para el Bienestar, en los términos previstos en sus Reglas de Operación, apoya anualmente al IJC con la entrega de medicamentos e insumos asociados con el propósito de contribuir en la misión del IJC de garantizar la

prestación de servicios oncológicos, en favor de los pacientes que no cuentan con afiliación a alguna institución de seguridad social, lo cual se traduce en un menor impacto económico al bolsillo de los familiares y pacientes que padecen alguno de los nueve tipos de cánceres acreditados.

Fotografía de la sala de espera del Área de Radioterapia del Instituto Jalisciense de Cancerología. Fuente: Área de Comunicación Social del IJC, 2022.

ÁREA DE SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN

En el IJC creemos en un mundo más saludable para todos, por ello apostamos por la atención médica oncológica de calidad y al alcance de los más vulnerables. Poseemos profesionales de la salud entusiastas con la búsqueda de nuevos conocimientos oncológicos donde creamos las soluciones más eficaces para ayudar a personas con padecimiento de cáncer. Ofrecemos atención médica personalizada en la cual se brinda acompañamiento psicológico y nutricional a los pacientes y sus familiares más cercanos.

A continuación, se realiza un ejercicio técnico sobre los servicios del Instituto Jalisciense de Cancerología que muestra cada uno de las áreas médicas, paramédicas y administrativas actualmente habilitadas:

➤ ÁREAS ADMINISTRATIVAS		➤ ÁREAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	
Dirección General	1 oficina	Investigación	1 oficina 1 laboratorio con diversas áreas de estudio: biología molecular, histología, histopatología, análisis de bioimpedancia
Subdirección Médica	1 oficina	Enseñanza	1 oficina 1 área de descanso para residentes
Subdirección Administrativa	1 oficina	➤ ÁREAS DIVERSAS	
Subdirección de Desarrollo Institucional	1 oficina		
Subdirección de Asuntos Jurídicos	1 oficina		
Unidad de Transparencia	1 oficina		
Área de Planeación	1 oficina		
Área de Informática	1 oficina 1 Centro de Datos		
Área de Calidad	1 oficina		
Órgano de Control Interno	1 oficina	Auditorio	1 sala con aforo de 60 personas
Área de Gastos Catastróficos	1 oficina	Sala de Juntas	1 sala
Área de Comunicación Social	1 oficina	Hemeroteca	1 sala
Área de Adquisiciones	1 oficina	Comedor	1 sala para personal adscrito
Área de Recursos Financieros	1 oficina	Almacén	2 almacenes
Área de Recursos Humanos	1 oficina	Casa de máquinas	1 oficina
Área de Archivo Clínico	1 oficina		
Área de Servicios Generales	1 oficina		
Área de Biomedicina	1 oficina		
Área de Adquisiciones	1 oficina		
Caja	1 oficina		
Voluntariado	1 oficina		

Tabla III. Áreas de servicio del Instituto Jalisciense de Cancerología. Fuente: elaboración propia, 2024.

➤ ÁREAS PARAMÉDICAS	
Psicología	2 consultorios para turnos vespertino y matutino
Trabajo social	1 oficina para Jefatura 4 módulos de atención
Nutrición	1 consultorio para turno matutino y vespertino
Dermatología	1 consultorio turno matutino
Servicio valoración cardiológica	1 módulo
Servicio valoración pre anestésica	1 consultorio
Genética	1 consultorio para turno matutino
Epidemiología	1 oficina
Banco de sangre	1 módulo abastecido por el Banco de sangre estatal
Toma de muestras de laboratorio	1 sala en planta baja <i>Servicio subrogado</i>
Laboratorio de análisis	1 sala en piso 2 <i>Servicio subrogado</i>
Central de imagenología	1 sala de tomógrafo para diagnóstico 1 ultrasonido <i>Servicio subrogado</i>
Patología	1 módulo <i>Servicio subrogado</i>
Farmacia	1 módulo

Tabla IV. Áreas paramédicas de servicio del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** elaboración propia, 2024.

➤ AREAS MÉDICAS		➤ AREAS MÉDICAS	
Cirugía oncológica (Clínicas)	Clínica de Cabeza y Cuello (1 consultorio turno matutino y 1 consultorio en turno vespertino) Clínica de Pelvis (1 consultorio en turno matutino y 1 consultorio en turno vespertino) Clínica de Mama (2 consultorios en turno matutino y 1 consultorio en turno vespertino) Clínica de Mixtos (2 consultorios en turno matutino y 1 consultorio en turno vespertino)	Oncología Médica 5 consultorios en turno matutino 2 consultorios en turno vespertino	
Hospitalización	Piso 1 23 camas hospitalarias generales 1 sala con 1 cama para paciente aislado 1 sala con 2 camas para Unidad de enfermedades respiratorias 1 sala para CEUCONDI 1 módulo de central de enfermeras Piso 2 14 camas hospitalarias generales 1 sala con 1 cama para paciente aislado 1 módulo de central de enfermeras	Mastografía 1 sala con Mastógrafo con tomosíntesis 1 sala de control e interpretación 1 sala con ultrasonido	
		Unidad Cuidados Intermedios 1 sala con 3 camas hospitalarias	
Sala de cirugía	3 quirófanos para cirugías mayores 1 quirófano para toma de biopsias 1 sala para CEYE 1 vestidor para médicos 1 vestidor para enfermeras 1 sala de recuperación con tres camas	Radiología intervencionista 1 consultorio en turno vespertino	
		Cuidados Paliativos 1 consultorio 1 unidad de visitas domiciliarias conformada por un médico especialista en cuidados paliativos, 1 psicóloga, 1 enfermera, 1 trabajadora social y 1 chofer del IJC	
Braquiterapia de baja tasa	3 camas de hospitalización 1 sala de aplicación	Cirugía plástica reconstructiva 1 consultorio	
		Inhaloterapia 1 módulo	
Sala Radioterapia	3 consultorios para radio oncología 1 sala con Acelerador Lineal de alta energía 1 sala de control del Acelerador Lineal 1 sala con Bomba de Cobalto 50 1 sala de control de la Bomba de Cobalto 1 sala de Planeación de tratamientos 1 sala de Física médica 1 sala con Tomógrafo 32 cortes 1 vestidor para pacientes	Clínica Catéter 1 consultorio en turnos matutino y vespertino	
		Curaciones 1 consultorio en turnos matutino y vespertino	
Sala Quimioterapia	1 sala con 20 sillones de aplicación 1 centro de mezclas	Endoscopia 1 consultorio en fin de semana	
		Clínica heridas y estomas 1 consultorio en turnos matutino y vespertino	
		Displasias 1 consultorio de displasias en turno matutino	
		Clínica del dolor 1 consultorio turno matutino	
		Urología 1 consultorio en turno matutino	
		Jefatura enfermería 1 oficina para Jefatura de Enfermería	

Tabla V. Áreas médicas de servicio del Instituto Jalisciense de Cancerología. Fuente: elaboración propia, 2024.

Análisis administrativo

La estructura organizacional del Instituto Jalisciense de Cancerología está compuesta por los siguientes Órganos de Gobierno: la Dirección General y la Junta de Gobierno; esta última integrada por el Secretario de Salud como Presidente, el Director General del IJC como Vicepresidente, tres representantes del Patronato del IJC, un representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco, el Director del Hospital Civil de Especialidades, un representante del consejo Técnico consultivo y un representante de la Contraloría del estado de Jalisco.

Como órganos de apoyo y asesoría existe el Patronato para el área financiera y el Consejo Técnico Consultivo para orientar al director general en las labores técnico-científicas del IJC. Posteriormente, se encuentran las subdirecciones Médica, Administrativa, Jurídica y de Desarrollo Institucional, y finalmente se sitúan las áreas de atención y servicio derivadas de cada una de las subdirecciones.



Diagrama V. Organigrama del Instituto Jalisciense de Cancerología. Fuente: Subdirección Administrativa del IJC, 2024.

La estructura organizacional del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción V. La información financiera, patrimonial y administrativa» inciso e).

RECURSOS HUMANOS

En el año 2024, el Instituto Jalisciense de Cancerología posee 308 empleados, de los cuales el 64% corresponden al género femenino, es decir 197 empleadas, mientras que únicamente el 36% pertenecen al género masculino, lo equivalente a 111 empleados.

Total hombres	Total mujeres	Total de personal
111	197	308

Tabla VI Plantilla total del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Información obtenida del área de Recursos Humanos del IJC, 2024.

De acuerdo a la cantidad total del personal, el IJC cuenta con tres tipos de regímenes de contratación: el 7% es de confianza, el 67% de base o sindicalizado y el 26% de contrato.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación			
		Confianza	Base o Sindicalizado	Contrato	Otro
1. Hombres	111	14	68	29	0
2. Mujeres	197	9	137	51	0
Total	308	23	205	80	0

Tabla VII Personal del Instituto Jalisciense de Cancerología por Régimen de Contratación. **Fuente:** Área de Recursos Humanos del IJC, 2024.

Referente a la seguridad social, el 100% del personal del IJC está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS):

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra Institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	111	0	0	111	0	0
2. Mujeres	197	0	0	197	0	0
3. Total	308	0	0	308	0	0

Tabla VIII. Personal del Instituto Jalisciense de Cancerología por institución de seguridad social. Fuente: Área de Recursos Humanos del IJC, 2024.

Asimismo, se realiza una descripción detallada del total del personal del IJC por nombramiento:

Nombramiento	Mujeres	Hombres	Total
Apoyo Administrativo En Salud A 4	4	8	12
Apoyo Administrativo En Salud A 1	6	3	9
Apoyo Administrativo En Salud A 7	25	9	34
Auxiliar De Enfermería A	45	15	60
Camillero	0	4	4
Director General	0	1	1

Nombramiento	Mujeres	Hombres	Total
Enfermera General A	71	9	80
Físico En Hospital	3	1	4
Jefe De Departamento	0	1	1
Jefe De Enfermera A	1	0	1
Médico Especialista A	21	39	60
Nutricionista	2	0	2
Oficial Y/O Despachador De Farmacia	0	1	1
Psicólogo Clínico	2	0	2
Soporte Administrativo A	5	1	6
Soporte Administrativo C	1	6	7
Soporte Administrativo D	1	2	3
Subdirector Administrativo	0	1	1
Subdirector de Desarrollo Institucional	0	1	1
Subdirector Jurídico	0	1	1
Subdirector Médico	1	0	1
Técnico En Estadísticas	0	1	1
Técnico En Rx Y/O Radioterapia	3	6	9
Trabajadora Social En Área Médica	6	1	7
TOTAL	197	111	308

Tabla IX. Personal del Instituto Jalisciense de Cancerología por nombramiento. **Fuente:** información obtenida del área de Recursos Humanos del IJC, 2024.

Por consiguiente, se realiza una descripción detallada del total del personal del IJC por grupos de edad:

Rango por edad	Mujeres	Hombres	Total
20 A 25 Años	3	2	5
26 A 30 Años	9	8	17
31 A 35 Años	39	15	54
36 A 40 Años	58	22	80
41 A 45 Años	48	23	71
46 A 50 Años	22	18	40
51 A 55 Años	8	14	22
56 A 60 Años	5	4	9
61 A 65 Años	4	5	9
66 En Adelante	1	0	1
TOTAL	197	111	308

Tabla X. Personal del Instituto Jalisciense de Cancerología por grupos de edad. **Fuente:** información obtenida del área de Recursos Humanos del IJC, 2024.

Finalmente, se realiza una descripción detallada del total del personal del IJC por años de servicio y por servidor público:

Años de servicio	Mujeres	Hombres	Total
1 Mes A Menos De 1 Año	15	6	21
1 A 5 Años	79	51	130
6 A 10 Años	3	6	9

Años de servicio	Mujeres	Hombres	Total
11 A 15 Años	51	17	68
16 A 20 Años	34	20	54
21 A 25 Años	14	11	25
26 A 30 Años	0	0	0
31 En Adelante	1	0	1

Tabla XI. Personal del Instituto Jalisciense de Cancerología por años de servicio. **Fuente:** información obtenida del área de Recursos Humanos del IJC, 2024.

La información contenida en las tablas VI, VII, VIII, IX, X, XI puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8» Fracción V » inciso f).

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

El OPD. Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos (MOP) (Tomo I y Tomo II) publicado en el año 2018, el cual se encuentra a la fecha en proceso de actualización en colaboración con la Dirección de Control de Riesgos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco. El Manual de Organización y Procedimientos (MOP) es el instrumento administrativo que posee la información integrada de la organización, el modelado y narrativa de los procedimientos y la identificación de los servicios asociados que en conjunto dan forma a la misión y razón de ser de este organismo público descentralizado.

El Manual de Organización y Procedimientos (MOP) del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción IV. La información sobre la planeación estratégica

gubernamental aplicables al y por el sujeto obligado» incisos c) y d).

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control es el órgano dependiente de la Contraloría del Estado que cumple la finalidad de prevenir, detectar, sancionar y abatir los actos de corrupción en el Instituto Jalisciense de Cancerología. Asimismo, es el encargado de promover la transparencia y el apego a la legalidad de todos los servidores públicos que laboran en la institución, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de este organismo.

Finalmente, el Órgano Interno de Control brinda acompañamiento y atención oportuna y de seguimiento a quejas, denuncias, peticiones ciudadanas, resolución de procedimientos administrativos de responsabilidades y de inconformidades, siempre en apego en lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Instituto Jalisciense de Cancerología.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Jalisciense de Cancerología promueve la transparencia de sus actividades en estricto apego a la normatividad vigente: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como sus Reglamentos de las citadas leyes.

Con el fin de transparentar y hacer efectivo este derecho humano, el Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con una Unidad de Transparencia, ya que ésta es una precondition para el ejercicio de la rendición de cuentas y acceso a la información pública, relacionada con la disponibilidad de acceso a la información institucional, desarrollando así sus actividades, estrictamente apegadas a la normatividad vigente de la materia.

En este sentido, se facilita el conocimiento al público sobre la ejecución y resultados de su funcionamiento, administración de sus recursos materiales, financieros y humanos, procurando así la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, encontrándose este Instituto comprometido en promover y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, consultar y acceder a la información que se genera, posee y administra por el IJC.

La información de transparencia del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública» incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ).

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Instituto Jalisciense de Cancerología adopta los Criterios del Modelo de Gestión de Calidad en Salud (DGCES) y el Modelo de Certificación Hospitalaria del Consejo de Salubridad General (CSG) con la finalidad de cumplir su misión y proporcionar servicios de calidad y seguridad del paciente, teniendo como centro del sistema el conocimiento y atención a nuestros usuarios. En este sentido, las áreas sustantivas de atención médica trabajan con un enfoque sistémico en torno al paciente, de tal forma que la gestión de la institución coadyuve en la calidad y seguridad de nuestros pacientes, generando resultados de valor que son evaluados de forma periódica y cumpliendo con la normatividad vigente.

En el IJC, a partir del Plan de Calidad y Seguridad del Paciente se desarrollan Manuales de Políticas Institucionales los cuales son presentados en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente para su conocimiento y aprobación. Una vez concluida la fase documental se procede a la difusión y capacitación institucional,

para continuar con la monitorización, evaluación y ajuste del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.

En el Instituto, la seguridad de los Pacientes es prioritaria, motivo por el cual, se ha incrementado la tendencia a identificar las condiciones latentes y los factores contribuyentes del sistema en el caso de la presencia de un incidente de salud, antes que identificar a un responsable o causante del mismo.

El análisis como parte inicial de la mejora en la seguridad de nuestros usuarios, permitirá la creación de proyectos de mejora por áreas o departamentos, que incrementen la capacidad de gestión de los incidentes, se incremente la previsión de los riesgos reales y potenciales y se genere una cultura de notificación de incidentes, tendiente a la reducción de actos inseguros.



Diagrama VI. Modelo de gestión de calidad en Salud de la Secretaría de Salud, sustraído en 2024.

RECURSOS FINANCIEROS

La gestión de recursos financieros del IJC se sustenta primordialmente en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios, ambas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Clasificador por Objeto del Gasto utilizado específicamente para ordenar e identificar de forma genérica los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requiere el instituto para cumplir con los Programas Presupuestarios que se encuentren vigentes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.

Así, el Instituto Jalisciense de Cancerología posee dos fuentes de financiamiento que posibilitan su operatividad efectiva, siendo la principal base las cuotas de recuperación anuales que percibe la institución: de nuestros usuarios.

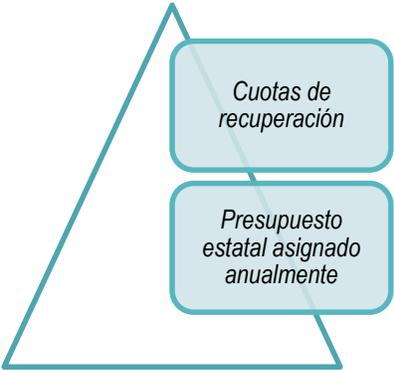


Diagrama VII. Fuentes de financiamiento del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Subdirección Administrativa del IJC, 2024.

En este contexto, en la siguiente tabla se presenta el total de presupuesto por fuente de financiamiento asignado al Instituto Jalisciense de Cancerología durante los últimos siete años: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024:

Año	Ingresos por fuente				
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2018	105,607,858.00	227,959,987.82	0	0	333,567,845.82
2019	61,051,779.00	253,150,990.00	0	0	314,202,769.00
2020	122,314,700.00	215,000,000.00	0	0	337,314,700.00
2021	178,397,748.87	107,063,166.13	0	0	285,460,915.00
2022	246,393,500.00	23,141,497.49	0	0	269,534,997.49
2023	342,036,400.00	12,169,000.00	0	0	354,205,400.00
2024	615,835,039.00	52,029,551.88	0	0	667,864,590.88

Tabla XII. Fuentes de financiamiento del Instituto Jalisciense de Cancerología. Fuente: Subdirección Administrativa del IJC, presupuesto autorizado 2024.

Los egresos del IJC se reportan principalmente en los capítulos 1000 (servicios personales), 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales), 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles) y 9000 (Deuda Pública):

CAPITULO	2019*	2020*	2021*	2022*	2023*	2024*
CAPÍTULO 1000 Servicios Personales	106,312,551.00	109,600,175.00	118,941,986.00	136,199,000.00	147,119,464.05	263,405,868.81
CAPÍTULO 2000 Materiales y Suministros	86,941,500.00	109,631,894.00	90,451,755.00	95,769,085.05	88,551,389.57	157,575,443.00
CAPÍTULO 3000 Servicios Generales	34,527,877.00	50,511,742.00	48,229,966.00	89,612,535.81	89,612,535.81	191,593,279.00
CAPÍTULO 4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	173,745.00	32,660,944.00	27,837,207.00	16,365,997.82	52,520,000.00	55,290,000.00
CAPÍTULO 6000 Inversión Pública	0	0	0	0	0	0

CAPITULO	2019*	2020*	2021*	2022*	2023*	2024*
CAPÍTULO 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO 8000 Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO 9000 Deuda Pública	169,788,278.00	0	0	0	0	0
Total del Gasto	397,743,951.00	302,404,755.00	285,460,915.00	337,946,618.68	377,803,389.43	404,458,722.00

Tabla XIII Total de Egresos por Capítulo del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Recursos Financieros del IJC, presupuesto autorizado 2024.

La información sobre la gestión pública del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción VI. La información sobre la gestión pública» inciso j).

SERVICIOS GENERALES

El Instituto Jalisciense de Cancerología se encuentra ubicado en un edificio en calidad de comodato con el Antiguo Hospital Civil “Fray Antonio Alcalde”, el cual ha sufrido constantes adecuaciones financiadas por el mismo IJC en aras de ofrecer espacios dignos tanto a los pacientes con cáncer como al personal médico, enfermeras y personal administrativo. Asimismo, el IJC posee un predio en el municipio de Zapopan, el cual se tiene destinado para la construcción y equipamiento del nuevo edificio para el Instituto Jalisciense de Cancerología que ofrecerá mayor capacidad de atención oncológica, espacios más grandes y adecuados a lo establecido en la normativa oficial de la Secretaría de Salud para Hospitales de Alta Especialidad.

Descripción del Bien	Domicilio	Superficie	Estado del inmueble	Uso del bien inmueble	Régimen jurídico
Edificio de 3 pisos con sótano	Calle Puerto Guaymas 418, Calle Puerto San Juan 3578, Calle Volcán de Quinceo 350 colonia Miramar, Municipio de Zapopan, Jalisco	Aproximadamente 21,741 m ² (veintiún mil setecientos cuarenta y un metros cuadrados)	En construcción bajo el Proyecto de inversión para la construcción, adecuación y equipamiento del Hospital Regional de Cancerología del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública SIOP.	Hospital público de alta especialidad en el área oncológica	Propio
Edificio de 3 pisos	Coronel Calderón número 715, colonia el Retiro, Guadalajara, Jalisco	5,000 mt2	Estado deficiente con espacios físicos fuera de la Norma 016 de la Secretaría de Salud en razón de no cumplir con las dimensiones reglamentarias para la operatividad del Hospital.	Hospital público de alta especialidad en el área oncológica	Comodato con el OPD. Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Tabla XIV. Bienes inmuebles del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** información obtenida del área de servicios generales del IJC, 2024.

PARQUE VEHICULAR

Referente al parque vehicular del IJC, actualmente este Instituto tiene disponibles 4 vehículos utilizados para múltiples tareas, entre ellas, el traslado de material y equipos, la entrega local de paquetería y oficios y el traslado de funcionarios a diversas comisiones; 1 vehículo para traslado de grupos de personal, así como para el Programa de Cuidados Paliativos mediante visitas domiciliarias a pacientes en etapa terminal; finalmente, el IJC posee 2 ambulancias en comodato para traslado de pacientes. A continuación, se presenta una tabla con las descripciones correspondientes:

Descripción	Marca	Modelo	Régimen jurídico	Uso del bien	Estado del bien	Área
Camioneta Silverado tipo pick-up color blanco	Chevrolet	1998	Propio	Acarreo de material, traslados de equipos grandes.	Regular	Servicios generales
TIIDA color plata automático, 4 puertas	Nissan	2007	Comodato	Usos múltiples (entrega de oficios, adquisiciones, etc.)	Regular	Servicios generales
FUSSION color plata automático, 4 puertas	Ford	2008	Propio	Traslado de funcionarios a diferentes comisiones	Regular	Servicios generales
URVAN SUV larga, 9 pasajeros	Nissan	2008	Propio	Programa ambulatorio de cuidados paliativos	Bueno	Servicios generales
Ambulancia VAN ECOLINE E-150	Ford	2008	Comodato	Traslado de pacientes	Bueno	Servicios generales
Ambulancia VAN ECOLINE E-150	Ford	2011	Comodato	Traslado de pacientes	Bueno	Servicios generales
Camioneta Dodge RAM color blanco, 2 puertas	RAM	2018	Comodato	Acarreo de material, traslados de equipos grandes.	Bueno	Almacén/Farmacia

Tabla XV. Parque vehicular del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Subdirección Administrativa del IJC, 2024

La información patrimonial del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción V. La información financiera, patrimonial y administrativa» inciso r).

SERVICIOS BÁSICOS

El Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con una “Casa de Máquinas” donde se encuentran las instalaciones, líneas vitales y sistemas que proporcionan y conducen el suministro de los elementos primordiales para el funcionamiento de todo el Hospital y la seguridad de los pacientes y los empleados, la cual es operada directamente por el Área de Servicios Generales de la Institución y consta de la siguiente maquinaria:

Descripción del bien	Marca	Ubicación	Estado del bien	No. de piezas
Planta Generadora de Electricidad de Emergencia	IGSA	Casa de máquina	Bueno	1
Hidroneumático	Mejorada	Casa de máquina	Bueno	1
Equipo de tratamiento de agua(suavizador)	Pentair water	Casa de máquina	Bueno	1
Bomba de agua contra incendio	Mejorada	Casa de máquina	Bueno	1
Elevador	OTIS	3 pisos de edificio	Bueno	1
Transformador	PROLEC	Azotea de quirófanos	Bueno	1
			Total	6

Tabla XVI. Servicios básicos del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Servicios Generales del IJC, 2024.

EQUIPOS MÉDICOS

Los equipos médicos del IJC se encuentran a cargo del Área de Ingeniería Biomédica del IJC, quienes brindan soporte técnico a los equipos existentes en el Hospital, por lo que realizan verificaciones preventivas y correctivas con el propósito de evitar, en la

medida de lo posible, la suspensión de los servicios médicos a consecuencia del mal funcionamiento de los equipos. Actualmente, el IJC posee los equipos médicos que se muestran en la tabla siguiente:

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	BUENO	ALSA	S/N	CONSULTORIO # 10 DISPLASIAS
SIERRA STRIKER OSCILANTE CON PEDESTAL Y 2 HOJAS P/SIERRA	BUENO	STRIKER	S/N	CEYE
COLPOSCOPIO KARL, CON CAMBIADOR MANUAL DE TRES AUMENTOS, FILTRO VERDE, ENFOQUE FINO, SALIDA INTEGRADA DE DIVISOR OPTICO PARA DOCUMENTACION, MONTADO EN ESTATICO DE PISO	BUENO	CARLZEISS	PLUS	CONSULTORIO # 10 DISPLASIAS
EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA	BUENO	VALLEY LAB	S/N	QUIROFANO AMBULATORIA CIRUGIA
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS	BUENO	ARTROMICK	S/N	QUIROFANO 1
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS	BUENO	ARTROMICK	S/N	QUIROFANO 2
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS	BUENO	S/N	S/N	RADIOTERAPIA AREA COMUN
EQ. COLPOSCOPIO, CONSISTE CUERPO DE MICROSCOPIO CON CAMARA INTEGRADA, SISTEMA DE ILUMINACION HALOGENA CONDUCTIDO POR FIBRAS OPTICAS, CAMBIADOR MANUAL CINCO ELEMENTOS TUBO BINOCULAR RECTO, SISTEMA DE ENFOQUE RECTO MANUAL	BUENO	CARLZEISS	OPMIPICOS100	CONSULTORIO # 10 DISPLASIAS
MAQUINA DE ANESTESIA	BUENO	DRAGGER MEDICAL	FABIUS GS	QX. BRAQUITERAPIA
MESA DE CIRUGIA ELECTRICA	BUENO	DANATECH	OT2200	QX. BRAQUITERAPIA
VENTILADOR DE PRESION	BUENO	DRAGGER MEDICAL	SAVINA	INHALOTERAPIA
GRAFICADOR TIEMPO (PARA Y	REGULAR	DEQUEST	KT622	CEYE

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
TEMPERATURA PARA USO EN ESTERILIZADORES DE VAPOR)				
ESTERILIZADOR DE GAS (OXIDO DE ETILENO)	BUENO	ANDERSEN	EOGAS4	CEYE
LAMPARA FRONTAL CON CORRIENTE ALTERNA	BUENO	HEINE	S/N	QX. BRAQUITERAPIA
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS	BUENO	PRIDEMI	ESTANDART	QUIROFANO 3
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS	BUENO	PRIDEMI	ESTANDART	RECUPERACION POSTQUIRURGICA
DESFIBRILADOR	ESTA EN BUEN ESTADO	INSTRAMED	CARDIOMAX	QUIROFANO 3
MESA DE CIRUGIA ELECTRICA	REGULAR	DANATECH	OT2200	QUIROFANO 3
SISTEMA DE CALENTAMIENTO POR CONVECCION (MAQUINA TERMICA)	BUENO	WARM TOUCH	5015300A	QUIROFANO 1
SISTEMA DE CALENTAMIENTO POR CONVECCION (MAQUINA TERMICA)	BUENO	WARM TOUCH	5015300A	QUIROFANO 2
VENTILADOR VOLUMETRICO	BUENO	VYASIS	VELA DIAMOND	INHALOTERAPIA
SISTEMA DE VIDEO UNIVERSAL PARA LAPAROSCOPIA MONITOR DE 24" PANTALLA LCD HD GRADO MEDICO CON NORMATIVA EMC SERIE D24011220102, CAMARA DE VIDEO GRABACION DE ALTA RESOLUCION SERIE 921445 CON CABEZAL INTEGRADO ZOMM SERIE 30157 ENFOQUE EN MANGO Y CABLE DE 7.5 MTS. VIDEO PROCESADOR HDTV CON GRABACION DE CD DE ALTA DEFINICION (IMPRESION FOTOGRAFICO OPCIONAL) SERIE A02A00244U6300, FUENTE DE LUZ CON LAMAPRA DE XENON CON LAMPARA DE 300WATS. SERIE 920216 CON CABLE e3 FIBRA OPTICA MODULO DE INSUFLADOR DE CO2 CIB CONTROL DE	BUENO	STEMA	S/N	TORRE (QUIROFANO) LAPAROSCOPIA

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
TEMPERATURA DE GAS CON SENSOR INTEGRADO SERIE MF1148266. MODULO DE IRRIGACION Y ASPIRACION SERIE OBEN12001 GABINETE PARA EQUIPO DE LAPAROSCOPIA CON DOBLE PUERTA Y PORTA TANQUE LENTE DE OPTICA 5MM 0 GRADOS SERIE Z061 LENTE DE OPTICA 10MM 30 GRADOS SERIE Y725 MARCA STEMA				
MAQUINA DE ANESTESIA AVANZADA	BUENO	DATEX	OHMEDA	QUIROFANO 2
MAQUINA DE ANESTESIA AVANZADA	BUENO	DATEX	OHMEDA	QUIROFANO 3
MAQUINA DE ANESTESIA AVANZADA	BUENO	DATEX	OHMEDA	QUIROFANO 1
MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO	MALO	GE	DASH5000	RECUPERACION POSTQUIRURGICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO	BUENO	GE	DASH5000	RECUPERACION POSTQUIRURGICA
MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO	BUENO	GE	DASH5000	QUIROFANO AMBULATORIA CIRUGIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO	BUENO	GE	DASH5000	CEUCONDI
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	GE	DASH5000	CEUCONDI
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	GE	DASH5000	CEUCONDI
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	GE	DASH5000	CEUCONDI
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	GE	DASH5000	CEUCONDI
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	GE	DASH5000	QUIROFANO
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS (CON CONTENEDOR DE RESIDUOS BIOLOGICOS, BASE PARA DESFRIBILADOR, TANQUE DE O2 CON CARGA, PORTA SUERO M TABLA PARA RESUCITACION RCP, ALMACENAMIENTO DE CANULAS Y OTROS COMPONENTES)	BUENO	METRO LIFELINE	S/N	QUIMIOTERAPIA PISO 2
PISTOLA BARD MAGNUM 15MM A 22 MM	MALO	BARD MAGNUM	S/N	BIOMEDICO

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
EQUIPO DE ULTRASONIDO MULTIFUNCIONAL COMPACTO EN TECNOLOGIA DIGITAL AVANZADA PARA APLICACIONES GENERALES: ABDOMINAL, OBSTETRICAS, GINECOLOGICA, MAMA Y PARTES PEQUEÑAS, COMPUESTO POR IMPRESORA SONY, REGULADOR MARCA EATON, Y CUATRO TRANSDUCTORES	BUENO	HITACHI	HD-7	MASTOGRAFIA
CAMILLAS DE TRASLADO	BUENO	PARAMOUNT BED	PK-8031B	URGENCIAS
CAMILLAS DE TRASLADO	BUENO	PARAMOUNT BED	PK-8031B	QUIROFANO CIRUGIA AMBULATORIA
CAMILLAS DE TRASLADO	BUENO	PARAMOUNT BED	PK-8031B	SERVICIOS GENERALES/HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS	BUENO	MEDIK	MK-P01	TERAPIA INTERMEDIA
CARRO ROJO P/EMERGENCIAS	BUENO	MEDIK	MK-P01	URGENCIAS
DESFIBRILADOR	BUENO	MINDRAY	BENEHEART D3	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
DESFIBRILADOR	BUENO	MINDRAY	BENEHEART D3	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
EQUIPO DE ENDOSCOPIA TORRE AVANZADA CON VIDEOGASTROSCOPIO Y VIDEOCOLONOSCOPIO	BUENO	FUJIFILM	LASEREO VIDEOG	TORRE DE ENDOSCOPIA (QUIROFANO)
MASTOGRAFO DIGITAL FUJIFILM	BUENO	FUJIFILM	AMULET	MASTOGRAFIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	GE	B125	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	GE	B125	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
NEBULIZADOR ELECTRONICO UV EN FRIJO PARA SANITIZAR	BUENO	SHIRAIWA	S/N	SERVICIOS GENERALES
VENTILADOR INVASIVO-NO INVASIVO RESPIRONICS	BUENO	PHILIPS	E30	INHALOTERAPIA

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
VENTILADOR INVASIVO-NO INVASIVO RESPIRONICS	BUENO	PHILIPS	E30	ALMACEN/BIOMEDICA
VENTILADOR INVASIVO-NO INVASIVO RESPIRONICS	BUENO	PHILIPS	E30	ALMACEN/BIOMEDICA
VENTILADOR INVASIVO-NO INVASIVO RESPIRONICS	BUENO	PHILIPS	E30	ALMACEN/BIOMEDICA
VENTILADOR INVASIVO-NO INVASIVO RESPIRONICS	BUENO	PHILIPS	E30	ALMACEN/BIOMEDICA
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR 3FT VERTICAL	BUENO	LUZEREN	BBS-DDC	CAMPANA QUIMIOTERAPIA
ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOMATICO EBP	BUENO	EBP	ECEGU20E021	CEYE PISO 1
MICROSCOPIO TIVATO 700 TRILED	BUENO	CARL ZEISS	TIVATO	QUIROFANO 1
MONITOR DE SIGNOS VITALES	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE B450	TERAPIA INTERMEDIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE R 860	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
MONITOR DE SIGNOS VITALES	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE B450	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
MONITOR DE SIGNOS VITALES	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE B450	TERAPIA INTERMEDIA
MONITOR DE SIGNOS VITALES	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE B450	TERAPIA INTERMEDIA
SISTEMA DE TOMOSINTESIS Y ESTACION DE DIAGNOSTICO COMPATIBLE CON MASTOGRAFO FUJIFILM	BUENO	FUJIFILM	TOMOSINTESIS DR3500	MASTOGRAFIA
VENTILADOR VOLUMETRICO	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE R 860	TERAPIA INTERMEDIA
VENTILADOR VOLUMETRICO	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE R 860	TERAPIA INTERMEDIA
VENTILADOR VOLUMETRICO	BUENO	GENERAL ELECTRIC	CARESCAPE R 860	TERAPIA INTERMEDIA
CAMA ELECTRICA P/PACIENTE	BUENO	PARAMOUNT BED	S562	TERAPIA INTERMEDIA
CAMA ELECTRICA P/PACIENTE	BUENO	PARAMOUNT BED	S562	TERAPIA INTERMEDIA

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
CAMA ELECTRICA P/PACIENTE	BUENO	PARAMOUNT BED	S562	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CAMA ELECTRICA P/PACIENTE	BUENO	PARAMOUNT BED	S562	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
CAMA ELECTRICA P/PACIENTE	BUENO	PARAMOUNT BED	S562	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CAMA ELECTRICA P/PACIENTE	BUENO	PARAMOUNT BED	S562	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	NACIONAL	S/M	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	NACIONAL	S/M	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	NACIONAL	S/M	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	NACIONAL	S/M	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	NACIONAL	S/M	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	AVALO	ACS	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	AVALO	ACS	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
CARRO PORTA MEDICAMENTOS	BUENO	AVALO	ACS	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
DEFIBRILADOR	BUENO	MINDRAY	BENEHEART D3	QUIROFANO
CARRO ROJO EMERGENCIAS INCLUIDO EN EL COSTO DEL DEFIBRILADOR	BUENO	N/A	S/N	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
CHALECO PERCUTOR	BUENO	ELECTROMED	SMARTVEST	INHALOTERAPIA
CONCENTRADOR DE OXIGENO	BUENO	PHILIPS	RESPIRONICS	INHALOTERAPIA
DEFIBRILADOR	BUENO	MINDRAY	BENEHEART D3	QUIMIOTERAPIA PISO 2
CARRO ROJO EMERGENCIAS INCLUIDO EN EL COSTO DEL DEFIBRILADOR	BUENO	MINDRAY	N/A	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
ELECTROCARDIOGRAFO	BUENO	MINDRAY	BENEHEART R12	CATETERES
EQUIPO ALTO FLUJO DE OXIGENO	BUENO	FISHER&PAYKEL	AIRVO II	INHALOTERAPIA
GAFAS DE AUMENTO HEINE C	BUENO	HEINE	S/N	CEYE PISO 1

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
GENERADOR DE SELLADO DE VASO (LIGASURE)	BUENO	COVIDIEN	FORCETRIAD	QUIROFANO
INCUBADORA BIOLÓGICOS	BUENO	3M	1165	CEYE
LAMPARA DE CIRUGIA	BUENO	KLED-M310 DUAL	MLED310 DUO	QUIROFANO 1
LAMPARA DE CIRUGIA	BUENO	KLED-M310 DUAL	MLED310 DUO	QUIROFANO 2
LAMPARA DE EMERGENCIA	BUENO	MINDRAY	600M	QUIROFANO 3
LAMPARA DE HAZ DIRIGIBLE	BUENO	MICARE	S/N	QUIMIOTERAPIA PISO 2
LAMPARA DE HAZ DIRIGIBLE	BUENO	S/N	S/N	CONSULTORIO # 1
LOCALIZADOR DE VENAS	BUENO	VIVOLIGHT	VIVO500 S	QUIMIOTERAPIA PISO 2
MAQUINA SELLADORA DE BOLSAS	BUENO	MPMX	K100	CEYE PISO 1
MESA DE CIRUGIA	BUENO	MINDRAY	HYBASE 3000	QUIROFANO 1
MESA DE CIRUGIA	BUENO	MINDRAY	HYBASE 3000	QUIROFANO 2
MESA DE CIRUGIA	BUENO	MINDRAY	HYBASE 3000	QUIROFANO 3
MESA DE RIÑON	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO
MESA DE RIÑON	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO 1
MESA DE RIÑON	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO 2
MESA DE RIÑON	BUENO	VOLUM	S/N	QX. BRAQUITERAPIA
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	CONSULTORIO #3
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	CATETERES
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	CONSULTORIO # 1
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	CONSULTORIO # 2

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
MESA MAYO	BUENO	VOLUM	S/N	MASTOGRAFIA
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	ADMISION CONTINUA
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	QUIMIOTERAPIA PISO 2
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	MASTOGRAFIA
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	CAMPANA QUIMIOTERAPIA
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	CONSULTORIO # 3
MESA PASTEUR	BUENO	S/N	S/N	CONSULTORIO # 1
MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIO	BUENO	MINDRAY	BENEVISION N15	URGENCIAS
MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL	BUENO	MINDRAY	BENEVISION N1	QUIROFANO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTATIL	BUENO	MINDRAY	BENEVISION N1	CEUCONDI
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO QUIMIOTERAPIA # 5

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	QUIROFANO 3
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	QUIROFANO 2
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	QUIROFANO 1
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	JEFATURA RADIOTERAPIA
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO #6
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO #9 RADIOTERAPIA
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	SUBDIRECCION MEDICA
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO #10 DISPLASIAS
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO 15 ONCO MEDICA
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO #8 RADIOTERAPIA
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO 16 ONCOLOGIA MEDICA CLINICA DE PELVIS / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
NEGATOSCOPIO LED	BUENO	GREENLED	6300 GLTB1H1 LUX	CONSULTORIO 17 ONCOLOGIA MEDICA/CLINICA DE MIXTOS
PLICOMETRO PARA VALORACION NUTRICIONAL	BUENO	DYNATRONICS	DYJSFC	CONSULTORIO 13 NUTRICION
PLICOMETRO PARA VALORACION NUTRICIONAL	BUENO	DYNATRONICS	DYJSFC	CONSULTORIO 13 NUTRICION
SILLON PARA QUIMIOTERAPIA	BUENO	ESGO	MAJUT	QUIMIOTERAPIA PISO 2
SILLON PARA QUIMIOTERAPIA	BUENO	ESGO	MAJUT	QUIMIOTERAPIA PISO 2
SILLON PARA QUIMIOTERAPIA	BUENO	ESGO	MAJUT	QUIMIOTERAPIA PISO 2
SILLON PARA QUIMIOTERAPIA	BUENO	ESGO	MAJUT	QUIMIOTERAPIA PISO 2

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
1/2", LEVA II CLIP-ON 8" (SIN SEGURO)				
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	PERSONA PLUS	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	PERSONA PLUS	CONSULTORIO # 7 QUIMIOTERAPIA
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	PERSONA PLUS	URGENCIAS
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	PERSONA PLUS	CONSULTORIO # 5 QUIMIOTERAPIA
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	PERSONA PLUS	RADIOTERAPIA AREA COMUN
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	PERSONA PLUS	CONSULTORIO # 4
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	IB1090	QUIMIOTERAPIA PISO 2
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	PERSONA PLUS	CONSULTORIO 16 ONCOLOGIA MEDICA CLINICA DE PELVIS / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
BASCULA HOSPITALARIA	BUENO	TORINO	IB1090	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
CARRO PORTA CILINDRO P/OXIGENO	REGULAR	S/N	S/N	ALMACEN
MESA RIÑON C/ENTREPAÑO	BUENO	ARELLANO	IL139	QUIROFANO 2
CARRO TRANSPORTADOR ELECTROCAUTERIO	REGULAR	S/N	S/N	QUIROFANO 1
CHAISSE LONGE	REGULAR	S/N	S/N	CONSULTORIO CUIDADOS PALIATIVOS
CHAISSE LONGE	BUENO	S/N	S/N	MASTOGRAFIA
MESA C/CUBIERTA Y ENTREPAÑO	BUENO	INMED	S/N	CEYE
MESA C/CUBIERTA Y ENTREPAÑO	BUENO	INMED	S/N	CEYE
MESA C/CUBIERTA Y ENTREPAÑO	BUENO	INMED	S/N	CEYE
MESA RECTANGULAR	REGULAR	INMED	S/N	BIOMEDICO
MESA RECTANGULAR	BUENO	S/N	S/N	QUIROFANO CIRUGIA AMBULATORIA

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
CAMILLA HOSPITALARIA	MALO	S/N	S/N	SERVICIOS GENERALES/HOSPITALIZACION PRIMER PISO
CAMILLA HOSPITALARIA	MALO	S/N	S/N	QUIROFANO
ASPIRADOR DOBLE ACCION	BUENO	S/N	S/N	CEYE PISO 1
LITERA	BUENO	S/N	S/N	MEDICOS RESIDENTES
BASCULA HOSPITALARIA	MALO	TORINO	PERSONA PLUS	RPBI
ADAPTADOR ZEISS COLPOSCOPIO	BUENO	ZEISS	F150	CONSULTORIO # 10 DISPLASIAS
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WEKCH ALLYN	7670-03	CEUCONDI
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WEKCH ALLYN	7670-03	CEUCONDI
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	CONSULTORIO 17 ONCOLOGIA MEDICA/CLINICA DE MIXTOS
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	CONSULTORIO # 5 QUIMIOTERAPIA
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	CONSULTORIO # 8 RADIOTERAPIA
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	BRAQUITERAPIA
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO
ESFIGMOMANOMETRO	BUENO	WELCH ALLYN	7670-03	BRAQUITERAPIA
RELOJ CON TERMOMETRO Y MEDIDOR DE HUMEDAD	BUENO	TRACEABLE	S/N	FARMACIA
RELOJ CON TERMOMETRO Y MEDIDOR DE HUMEDAD	BUENO	TRACEABLE	S/N	ALMACEN
RELOJ CON TERMOMETRO Y MEDIDOR DE HUMEDAD	BUENO	TRACEABLE	S/N	QUIROFANO 2
RELOJ CON TERMOMETRO Y MEDIDOR DE HUMEDAD	BUENO	TRACEABLE	S/N	QUIROFANO 1

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
SILLA DE RUEDAS 18" FIJA/REMOVIBLE EN ALUMINIO	BUENO	S/N	S/N	ALMACEN/BIOMEDICA
SILLA DE RUEDAS 18" FIJA/REMOVIBLE EN ALUMINIO	BUENO	S/N	S/N	ALMACEN/BIOMEDICA
CARPETAS PORTA EXPEDIENTES	BUENO	VOLUM	S/N	TERAPIA INTERMEDIA
CARPETAS PORTA EXPEDIENTES	BUENO	VOLUM	S/N	TERAPIA INTERMEDIA
CARPETAS PORTA EXPEDIENTES	BUENO	VOLUM	S/N	TERAPIA INTERMEDIA
CARPETAS PORTA EXPEDIENTES	BUENO	VOLUM	S/N	BRAQUITERAPIA
CINTA METRICA AHULADA	BUENO	SECA	BM201	CONSULTORIO 13 NUTRICION
CINTA METRICA AHULADA	BUENO	SECA	BM201	CONSULTORIO 13 NUTRICION
COLCHON CAMILLA	BUENO	NACIONAL	S/N	SERVICIOS GENERALES
DENSIMETRO PARA ORINA	BUENO	HERGOM	S/N	CEYE
ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	BUENO	VOLUM	S/N	CONSULTORIO # 2
ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	BUENO	VOLUM	S/N	CONSULTORIO # 1
ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	BUENO	VOLUM	S/N	CONSULTORIO 16 ONCOLOGIA MEDICA CLINICA DE PELVIS / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	BUENO	VOLUM	S/N	CONSULTORIO 17 ONCOLOGIA MEDICA/CLINICA DE MIXTOS
ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	BUENO	VOLUM	S/N	QUIROFANO
ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	BUENO	VOLUM	S/N	URGENCIAS
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PRIMER PISO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PRIMER PISO

Equipo	Estado del equipo	Marca	Modelo	Ubicación
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	ALMACEN/BIOMEDICA
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	HOSPITALIZACION PISO SEGUNDO
SILLA-CAMA PLEGABLE PARA ACOMPAÑANTE	BUENO	REACTIV	R100201	ALMACEN/BIOMEDICA

Tabla XVII Equipos médicos del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Biomédica del IJC, 2024.

La información patrimonial del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción V. La información financiera, patrimonial y administrativa» inciso r.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

El IJC creó una “Unidad Interna de Protección Civil” como parte de los protocolos de seguridad dentro de las instalaciones del IJC, la cual está integrada por personal adscrito de distintas áreas de servicio, quienes tienen el objetivo de responder ante situaciones de emergencias y de desastres naturales. En este sentido, como resultado de esta Unidad, se diseña un manual denominado “Plan Hospitalario para Desastres y Situaciones de Emergencia” que rige el actuar de esta unidad en caso de eventos de esta naturaleza. Los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil se enlistan a continuación:

Nº	Cargo	Nombre	Área
1	Coordinador del centro rector de la emergencia	Dr. Manuel Arias Novoa	Dirección General
2	Coordinador del centro operativo de la emergencia	Arq. Ricardo Zaragoza Marín	Servicios generales
3	Auxiliar de coordinador y responsable de atención hospitalaria	Dra. Judith Amelia Gudiño Magallon	Área médica
4	Jefe del inmueble	Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Área médica
5	Brigadista prevención y combate de incendios	José Luis García Tadeo	Administrativo
6	Brigadista prevención y combate de incendios	Ing. Francia Pamela Hernández Rodríguez	Calidad
7	Brigadista prevención y combate de incendios	CP. Jaime Alberto Ornéales Uribe	Administrativo
8	Brigadista prevención y combate de incendios	Mónica Elizabeth Nuño Basulto	Enfermería

Nº	Cargo	Nombre	Área
9	Brigadista prevención y combate de incendios	Omar Juárez Valadez	Archivo
10	Brigadista primeros auxilios	Dr. Rafael Iñiguez Ortiz	Área médica
11	Brigadista primeros auxilios	Enf. Alejandra Isabel Del Socorro Langarica Velazco	Enfermería
12	Brigadista primeros auxilios	Enf. Cuauhtémoc Pizano Moreno	Enfermería
13	Brigadista primeros auxilios	Miriam Ortiz	Enfermería
14	Brigadista primeros auxilios	Luis Alberto Salazar Flores	Servicios generales
15	Brigadista primeros auxilios	Verónica Regalado	Enfermería
16	Brigadista primeros auxilios	Daniel Órnelas Aldape	Servicios generales
17	Brigadista primeros auxilios	Adriana Herrera Flores	Enfermería
18	Brigadista primeros auxilios	Dr. Fabián Monzalvo	Área médica
19	Brigadista primeros auxilios	Lorena Orozco Alatorre	Enfermería
20	Brigadista evacuación	Mariana Navarrete Rodríguez	Administrativo
21	Brigadista evacuación	Carlos Ramírez Hermosillo	Servicios Generales
22	Brigadista evacuación	Enf. Gloria Guzmán Hernández	Enfermería
23	Brigadista evacuación	Enf. Verónica Judith Álvarez Carbajal	Enfermería
24	Brigadista evacuación	Karen Rodríguez Anguiano	Administrativo

Nº	Cargo	Nombre	Área
25	Brigadista evacuación	Mariana Arámbula Díaz	Enfermería
26	Brigadista evacuación	Domitila Esparza Tostado	Mastografía
27	Brigadista evacuación	Lic. Georgina A. López González	Administrativo
28	Brigadista evacuación	Maricela Domínguez Contreras	Enfermería
29	Brigadista evacuación	Raúl Rivera Ramiro	Administrativo
30	Brigadista evacuación	Erika Paulina Valdivia Arias	Enfermería
31	Brigadista evacuación	Teresita De Jesús Soto Naranjo	Enfermería
32	Brigadista evacuación	Soledad Fregoso	Enfermería
33	Brigadista evacuación	Aida Yáñez García	Enfermería
34	Brigadista evacuación	Karla Judith Cabrera Rodríguez	Enfermería
35	Brigadista búsqueda y rescate	Arturo Islas Guzmán	Enfermería
36	Brigadista búsqueda y rescate	Salvador Castillo Rivera	Almacén
37	Brigadista búsqueda y rescate	Francisco Covarrubias	Archivo
38	Brigadista búsqueda y rescate	Félix Meza Comejo	Servicios generales
39	Brigadista búsqueda y rescate	Saúl González Muñoz	Administrativo
40	Brigadista búsqueda y rescate	Carlos Samuel Guerra Santopietro	Biomédica

Nº	Cargo	Nombre	Área
41	Brigadista búsqueda y rescate	Cesar Ricardo Vázquez Ortiz	Radiología
42	Brigadista radiológico	1-Fis. Fabiola Janette Altamirano Mariscal	Radiología
43	Brigadista radiológico	2-Fis. Ileana Wendoli Ortiz Cabrera	Radiología
44	Brigadista radiológico	Adriana Sierra Tafoya	Radiología
45	Brigadista radiológico	Salvador Rodríguez Vázquez	Radiología
46	Brigadista radiológico	Dr. Alejandro Solórzano	Área médica
47	Brigada de fluidos y materiales peligrosos	Marco Antonio Téllez Serrano	Servicios Generales
48	Brigada de fluidos y materiales peligrosos	Gerardo Juárez Valdez	Informática
49	Brigada de fluidos y materiales peligrosos	José Miguel Ríos Dorantes	Administrativo
50	Brigada de Restablecimiento	Arq. Luis Ricardo Zaragoza Marín	Servicios Generales
51	Brigada de Restablecimiento	Marco Antonio Téllez Serrano	Servicios Generales

Tabla XVIII. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Instituto Jalisciense de Cancerología.
Fuente: Área de Servicios Generales del IJC, 2024.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con 123 equipos de cómputo de escritorio, los cuales en su mayoría son considerados obsoletos y de bajo rendimiento; toda vez que, por las necesidades de los servicios médicos, los equipos permanecen encendidos 24/7 causándoles un mayor desgaste. Por otra parte, frecuentemente en las áreas administrativas se enfrentan a problemas tecnológicos derivados también de la obsolescencia de estos equipos, principalmente la dificultad del uso de programas y aplicaciones innovadores para facilitar su trabajo cotidiano, ya que estos exigen un mayor procesamiento de datos y sistemas operativos actualizados.

Los equipos de cómputo están distribuidos de la siguiente manera:

Piso 3	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	HP 280 G5	Lenovo AIO 720	Dell Optiplex 3020	Estado	Total
Recursos Humanos				X							Regular	5
		X									Regular	
				X							Regular	
					X						Regular	
									X		Regular	
Recursos financieros				X							Regular	6
			X								Regular	
				X							Regular	
				X							Regular	
						X					Regular	
							X				Regular	
Subdirección administrativa						X					Regular	2
				X							Regular	
Calidad			X								Malo	2
				X							Regular	
Compras				X							Regular	5
						X					Regular	
				X							Regular	
				X							Regular	
				X							Regular	
Caja	X										Malo	2
							X				Malo	
Comunicación social		X									Malo	2
						X					Regular	
Enlace de control interno						X					Regular	1
Dirección						X					Regular	2
				X							Regular	
Gastos catastróficos						X					Regular	3
						X					Malo	
						X					Regular	

Piso 3	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	HP 280 G5	Lenovo AIO 720	Dell Optiplex 3020	Estado	Total
Subdirección medica				X							Regular	2
				X							Regular	
Informática				X							Regular	1
Enseñanza		X									Malo	5
		X									Malo	
		X									Malo	
									X		Malo	
									X		Malo	
Subdirección de desarrollo institucional		X									Regular	1
Jefatura trabajo social		X									Regular	2
			X								Malo	
Jefatura enfermería		X									Malo	3
			X								Malo	
			X								Malo	
Trabajo social			X								Malo	4
			X								Malo	
							X				Regular	
			X								Malo	
Presupuesto						X					Regular	1
Voluntariado							X				Malo	1
Secretaria de salud			X								Malo	3
		X									Malo	
			X								Malo	
Servicios generales			X								Malo	3
		X					X				Regular	
Ingeniería biomédica							X				Regular	2
										X	Malo	
Psicología							X				Malo	2
			X								Malo	

Piso 3	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	HP 280 G5	Lenovo AIO 720	Dell Optiplex 3020	Estado	Total
Jurídico							X				Regular	4
						X					Malo	
				X							Malo	
				X							Regular	
Transparencia				X							Regular	1
											Gran Total	65

Tabla XIX Equipos de cómputo disponibles en el Piso 3 del Instituto Jalisciense de Cancerología. Fuente: Área de Informática del IJC, 2024.

Piso 2	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	HP 5850	Ghia 2236	Estado	Total
Informática		X								Regular	2
				X						Regular	
Quimioterapia		X								Malo	2
			X							Malo	
Nutrición		X								Malo	2
		X								Malo	
Hospital piso 2			X							Malo	4
			X							Malo	
		X								Malo	
			X							Malo	
Farmacia						X				Malo	1
Estomas							X			Malo	1
Investigación		X								Malo	1
Consultorio 15		X								Malo	1
Consultorio 16			X							Malo	1
Consultorio 14							X			Malo	1
Consultorio 17							X			Malo	1
Jefatura Hospitalización							X			Malo	1

Piso 2	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	HP 5850	Ghia 2236	Estado	Total
Epidemiología							X			Malo	1
Estadística			X							Malo	2
									X	Malo	
Archivo								X		Malo	2
		X								Malo	
										Gran Total	23

Tabla XX. Equipos de cómputo disponibles en el Piso 2 del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Informática del IJC, 2024.

Piso 1	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	Ghia 2236	Estado	Total
CEYE			X						Malo	1
Ceucondis			X						Malo	1
Displasias			X						Malo	2
							X		Malo	
Hospital piso 1			X						Malo	4
			X						Malo	
		X							Malo	
			X						Malo	
Contraloría				X					Regular	4
						X			Regular	
						X			Regular	
				X					Regular	
Quirófano			X						Malo	4
			X						Malo	
			X						Malo	
			X						Malo	
Terapia Intermedia			X						Malo	1
Urología			X						Malo	1

Piso 1	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	Ghia 2236	Estado	Total
Planeación				X					Regular	2
						X			Regular	
Activos Fijos							X		Malo	3
							X		Malo	
			X						Malo	
Control documental		X							Malo	1
									Gran Total	24

Tabla XXI Equipos de cómputo disponibles en el Piso 1 del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Informática del IJC, 2024.

Planta baja	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	Dell d11s	D02T	Lanix	Estado	Total
Admisión Continua			X								Malo	1
Consultorio 1			X								Malo	1
Consultorio 2			X								Malo	1
Consultorio 3			X								Malo	1
Jefatura consulta externa							X				Malo	1
Consultorio 6							X				Malo	1
Consultorio 5		X									Malo	1
Consultorio 7			X								Malo	1
Paliativos							X				Malo	1
Mastografía		X									Malo	3
			X								Malo	
							X				Malo	
Recepción consulta			X								Malo	2
			X								Malo	
Vigilancia			X								Malo	2
							X				Malo	
Fármaco vigilancia			X								Malo	1

Planta baja	HP 6200	HP 6305	6005 pro	HP 800 G1	HP 800 G2	HP 705 G2	HP 405	Dell dTIs	D02T	Lanix	Estado	Total
Braquiterapia							X				Malo	2
								X			Bueno	
Jefatura radioterapia								X			Bueno	1
Consultorio 8								X			Bueno	1
Consultorio 9			x								Malo	1
Física medica		X									Malo	8
								X			Bueno	
								X			Bueno	
									X		Bueno	
									X		Bueno	
		X									Malo	
			X								Malo	
									X		Malo	
Acelerador								X			Bueno	1
Simulador								X			Bueno	1
											Gran Total	32

Tabla XXII. Equipos de cómputo disponibles en Planta Baja del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Informática del IJC, 2024.

El Instituto Jalisciense de Cancerología posee siete servidores físicos, en los cuales se aloja la base de datos de las distintas aplicaciones y programas utilizados por el personal médico y administrativo:

Servidores	Cantidad	Estado del bien
Servidor Hp 380 Gen 8	1	Bueno
Servidor Hp 380 Gen 8	1	Regular
Servidor Hp Ml350	1	Regular
Servidor Hp Ml350	1	Regular
Servidor Lenovo SR 550	1	Bueno
Servidor Lenovo de almacenamiento	1	Bueno
Servidor Lenovo de respaldo	1	Bueno

Tabla XXIII. Servidores disponibles en el Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Informática del IJC, 2024.

El Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con una red de cableado estructurado bajo la categoría 6 de voz y datos, segmentada en VLAN. Esta Red está conformada por un MDF y tres IDF ubicados en cada nivel del edificio. Asimismo, el IJC cuenta con telefonía IP; actualmente se tienen registradas 91 extensiones internas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad	Estado del bien
Cp-3905- Cisco Unified Ip (Teléfono)	52	Bueno
Cp-3905- Cisco Unified Ip (Teléfono)	18	Regular
Cp-6921-C-K9- Cisco Unified Ip (Teléfono)	16	Bueno
Cp-6921-C-K9- Cisco Unified Ip (Teléfono)	4	Regular
C2951-Cme-Srst/K9 2951 Cisco (Call Manager Cisco)	1	Regular

Tabla XXIV. Equipos de telefonía del Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Informática del IJC, 2024.

El IJC cuenta con equipos de cómputo con software para el área médica y para las áreas administrativas debidamente licenciado por el Área de Informática de la Institución.

Licencias de Software	Versión	Licencias	Estado del Bien
Windows Vista Business	Vista	7	Obsoleto
Win Pro	7	107	Obsoleto
Win Pro	10	9	Obsoleto
Windows	98	1	Obsoleto
Windows Server Standard	2012 R2	6	Obsoleto
Windows Server Standard	2008 R2	2	Obsoleto
Windows Server Standard	2019 Std	1	Obsoleto
Sql Server Standard Core	2012	1	Regular
Visual Studio Professional	2013	1	Obsoleto
Windows Server Cal	2012	90	Regular
Office Professional	2013	5	Obsoleto
Office Standard	2013	30	Obsoleto
Openoffice	4	75	Obsoleto
Sae	3	3	Bueno
Software Rt-Plan Código		1	Obsoleto
Software Control De Asistencia Nomiplus	1.1.61	1	Regular
Contpaqi	11.2.1	3	Bueno
Contpaqi Nominas	11.1.0	4	Bueno

Tabla XXVI Licencias de Software utilizadas en el Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Informática del IJC, 2024.

En los últimos años el Área de Informática del IJC ha desarrollado diversos sistemas informáticos en el área médica oncológica que se ajustan a las necesidades de la Institución y del personal adscrito, con el principal propósito de eficientizar y agilizar los procesos operativos y administrativos de la Institución.

Actualmente, el IJC posee nueve sistemas tecnológicos, los cuales están en constante actualización en aras de atender las exigencias de los usuarios y de cumplir con las normativas estatales y federales en el ámbito médico. A continuación, se muestran los sistemas tecnológicos vigentes en la Institución:

Desarrollos de software por el Instituto Jalisciense de Cancerología	Estado del Bien
SHIM (Sistema Hospitalaria de Insumos Médicos)	En constante desarrollo de acuerdo a la dinámica de funcionamiento de la Institución.
SIHO (Sistema de Información Hospitalaria, Expediente Electrónico)	
SIAH (Sistema de Información Administrativo Hospitalaria)	
Sistema de Programación Quirúrgica	
Sistema de Agenda Medica	
Sistema de Admisión Continua (Atención Médica)	
SOS (Sistema de Reporte de Fallas para las Áreas de Servicios Generales y Ingeniería biomédica)	
Report (Productividad Medica, Estancia Hospitalaria en Tiempo Real)	
Project(Sistema de Proyecciones de Consumo Por Servicio “en Desarrollo”)	
Desarrollo web www.ijc.gob.mx	

Tabla XXVII. Sistemas de software operados en el Instituto Jalisciense de Cancerología. **Fuente:** Área de Informática del IJC, 2024.

La información sobre la gestión pública del Instituto Jalisciense de Cancerología puede consultarse en formato digital, a través de la siguiente liga: <http://www.ijc.gob.mx/ijc/leyTransparencia.html> Ruta: Artículo 8. Información fundamental-general» Fracción VI. La información sobre la gestión pública» inciso j).

El Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con una página web oficial (www.ijc.gob.mx), la cual está actualmente en desarrollo; su principal objetivo es ser una página informativa y de difusión médica, científica y académica accesible a pacientes y al público en general interesado en temas oncológicos. Asimismo, la página

web está diseñada para cumplir con los requerimientos que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IJC

Cuidamos a nuestros pacientes consiguiendo mejores resultados y más confianza en los procesos médicos; por ello, fomentamos en nuestro equipo una cultura del conocimiento con programas de formación de recursos humanos para la salud en el área oncológica, la actualización y desarrollo de los servidores públicos del IJC y la investigación científica oncológica, los cuales se dividen en tres grandes ejes como se muestra a continuación:

ENSEÑANZA

- Sesiones académicas al área médica
- Sesiones académicas a las áreas no médicas (enfermería, trabajo social, psicología, área administrativa).
- Formación de recursos humanos (prestadores de servicio social, médicos residentes y rotatorios, practicantes de campo clínico de pre y posgrado).

INVESTIGACIÓN

El IJC cuenta con un Área de Investigación que se conduce bajo el esquema de ciencia de frontera y con la implementación de tecnología de punta como la bioimpedancia y la mebolómica para el estudio de la oncología. Actualmente, en el Instituto Jalisciense de Cancerología se han elaborado más de 45 proyectos de investigación y/o tesis de residentes oncólogos desde 2014; así como más de 80 publicaciones en el área oncológica del personal médico del IJC en revistas, congresos y plataformas digitales nacionales e internacionales de renombre.

Asimismo, se encuentran vigentes diversos cursos referentes a la investigación científica accesibles para todo el personal adscrito al IJC, tales como: "Escritura

científica y análisis de resultados”, “Medicina basada en evidencia, revisiones sistémicas y guías de práctica clínica”, “Informática en el área de la salud”, “Investigación cuantitativa en enfermería”, así como seminarios para el desarrollo de la tesis de especialidad dirigido a médicos residentes y rotarios.

CAPACITACIÓN

- Capacitación interna al personal adscrito a la institución
- Cursos, seminarios y talleres en temas médicos y no médicos relacionados con la oncología médica y la atención a pacientes.
- Jornadas de Oncología de Occidente evento anual masivo de capacitación con temas de vanguardia referentes a la oncología.
- Capacitación externa del personal adscrito a la institución en congresos, foros, talleres y seminarios.

COMITÉS DEL IJC

El Instituto Jalisciense de Cancerología posee diversos Comités a través de los cuales se regulan y toman acuerdos democráticos sobre asuntos específicos de la Institución. Actualmente el IJC posee diversos Comités, tales como: Comité de calidad y Seguridad del paciente, Comité del Expediente Clínico Integrado y de Calidad, Comité de Farmacovigilancia, Comité de Bioética Hospitalaria, Comité de Prevención y Control de Infecciones Nosocomiales CODECIN, Comité de Morbi-mortalidad, Comité de Atención Médica en caso de Desastres, Comité de Referencia y Contrareferencia, Comité de Transfusiones Sanguíneas, Comité de Tecnovigilancia, Comité de Transparencia, entre otros. Asimismo, podemos destacar los siguientes Comités, cuya relevancia es predominante:

15. Comité de Enseñanza y Capacitación

Es un órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto apoyar a

la jefatura de Enseñanza y Capacitación en el análisis y evaluación de la aplicación de los Programas de docencia médica, para médica y administrativa diseñados para la formación del personal para superar o corregir las deficiencias detectadas en la operación diaria; por lo que así se pretende también elevar la calidad de la atención médica.

16. Comité de Ética en Investigación

Es un órgano colegiado autorizado por la Comisión Nacional de Bioética y creado para evaluar las implicaciones bioéticas de los protocolos de investigación en seres humanos elaborados en el Instituto Jalisciense de Cancerología de acuerdo a los lineamientos de esta Comisión y a lo dispuesto en la Ley General de Salud.

17. Comité de Investigación

Órgano colegiado autorizado y registrado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) creado para evaluar la estructura y pertinencia metodológica de los proyectos de investigación en cuestión de lógica y conocimiento.

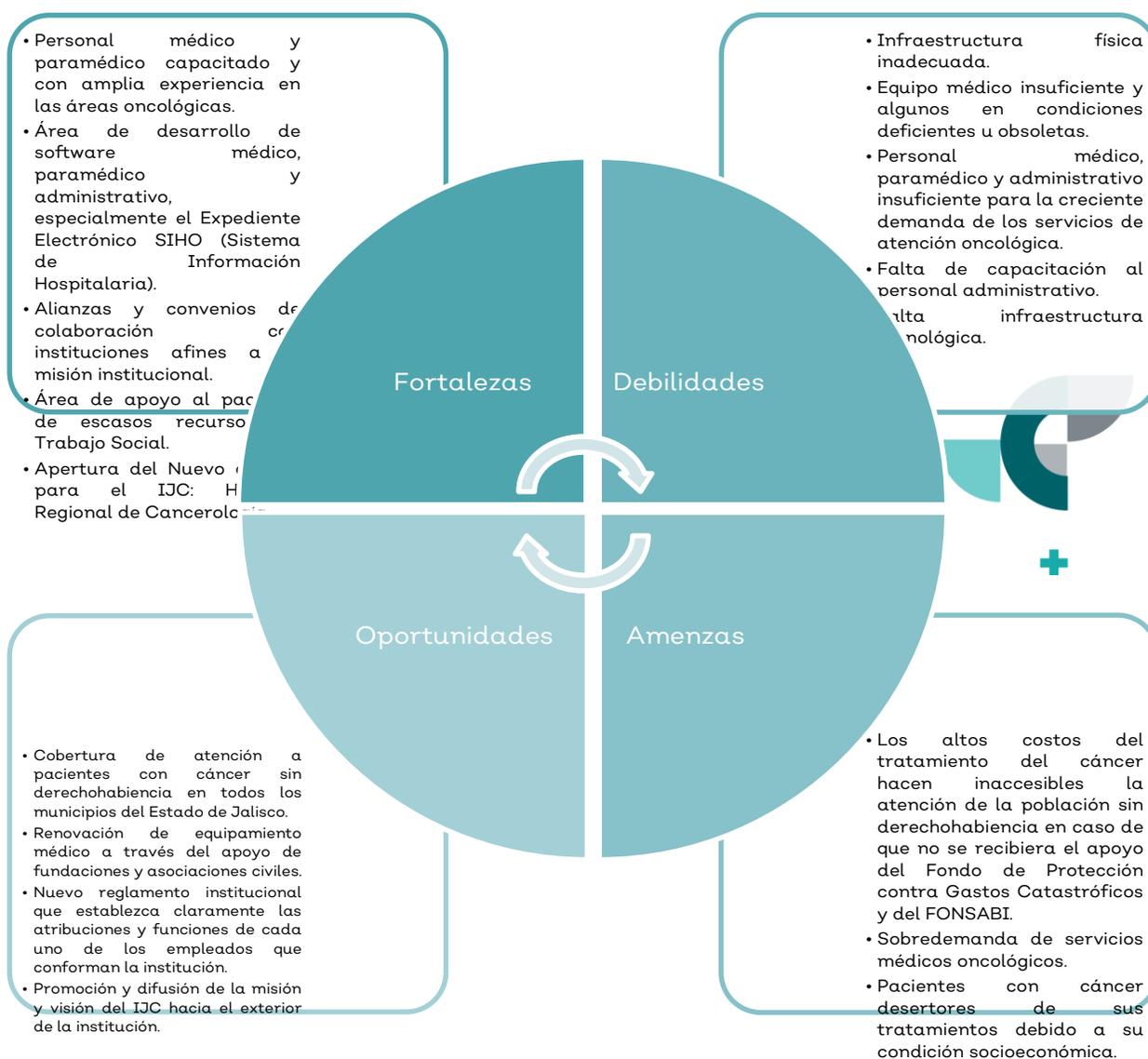
18. Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés

Es un órgano colegiado responsable de implementar y dar seguimiento oportuno y eficaz a las acciones previstas en el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Por lo que previene posibles prácticas de corrupción, de tal forma que se asegure a la ciudadanía una gestión pública honesta, en la que predominen las mejores conductas y valores de quienes laboran en el Instituto Jalisciense de Cancerología.

Este Comité, conformado por un presidente, un secretario y cinco vocales, cuenta con un Código de Ética y Conducta propio de observancia obligatoria para todos los trabajadores y colaboradores adscritos al IJC. Asimismo, este Comité es encargado de la promoción, monitoreo, vigilancia, aplicación y seguimiento del Protocolo Cero

(Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual) de la Administración Pública del Estado de Jalisco en el Instituto Jalisciense de Cancerología

Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)





V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales que se presentan a continuación se pretenden alcanzar por el Instituto Jalisciense de Cancerología en un horizonte de tres años. Estos objetivos son el resultado de tres procesos concisos: la alineación de la misión institucional con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco, la identificación de los mismos en el Decreto de Creación de la Institución y el análisis realizado a partir de la construcción de la Matriz FODA del apartado anterior.

1. Garantizar y mejorar la prestación integral de servicios de salud oncológica (diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) beneficiando principalmente a la población sin derechohabiencia proveniente del Estado de Jalisco y la Región Occidente del país.
2. Mejorar la calidad de la enseñanza y la formación de los recursos humanos para la atención de enfermos con cáncer, así como desarrollar actividades que les sean afines.
3. Realizar un mayor número de estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de la oncología mediante el uso de tecnologías y herramientas innovadoras y bajo un esquema de ciencia de frontera.
4. Publicar en tiempo y forma los resultados de la investigaciones y trabajos que el personal del instituto lleve a cabo, debiendo dichos trabajos constituir una respuesta a necesidades locales y/o regionales.
5. Realizar reuniones y eventos de carácter académico, técnico y científico a nivel estatal y regional en el ámbito de la salud oncológica.
6. Unir esfuerzos para la consecución efectiva del Proyecto para la adecuación y equipamiento del Nuevo Edificio para el Instituto Jalisciense de Cancerología: Hospital Regional de Cancerología.
7. Establecer la normativa que permita definir claramente las atribuciones y funciones de los servidores públicos que laboran en la institución.

8. Hacer rendir el presupuesto anual de la institución a través de un blindaje contra la corrupción y la puesta en marcha de buenas prácticas de administración eficiente y transparente.
9. Incrementar las capacitaciones a todo el personal adscrito a la institución (médico, paramédico, enfermeras y administrativo) adaptándolas a las actividades y quehacer cotidiano de los mismos, con el fin de lograr eficientizar los procesos institucionales.
10. Crear alianzas con la sociedad civil y el sector público y privado local, nacional e internacional a través de relaciones mutuamente beneficiosas basadas en cooperación económica, técnica tecnológica y científica.
11. Disminuir la insuficiencia de recursos materiales y de equipo médico para responder a las necesidades y exigencias de la población con padecimiento de cáncer.
12. Usar eficiente y equitativamente los recursos del IJC para beneficiar a la población con cáncer respetando su diversidad social y cultural.
13. Actuar conforme a lo dispuesto en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 de “Salud y Bienestar” y 10 de “Reducción de las desigualdades”, con el fin de aumentar la atención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en el Estado de Jalisco y Región Occidente de México.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
1. Garantizar y mejorar la prestación integral de servicios de salud oncológica (diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) beneficiando principalmente a la población sin	Programa Presupuestario 801 “Atención integral y especializada a toda la población que presenta Neoplasias” en razón de sus cuatro componentes: Componente 01 Porcentaje de atenciones para el diagnóstico de neoplasias; Componente 02 Porcentaje de tratamientos integrales; Componente 03 Porcentaje de intervenciones para la rehabilitación de neoplasias; Componente 04 Porcentaje de intervenciones de reconstrucción mamaria.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p>derechohabiencia proveniente del Estado de Jalisco y la Región Occidente del país.</p>	
<p>2. Mejorar la calidad de la enseñanza y la formación de los recursos humanos para la atención de enfermos con cáncer, así como desarrollar actividades que les sean afines.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 01 Porcentaje de acciones de capacitación e investigación del personal.</p>
<p>3. Realizar un mayor número de estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de la oncología mediante el uso de tecnologías y herramientas innovadoras y bajo un esquema de ciencia de frontera.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 01 Porcentaje de acciones de capacitación e investigación del personal; Indicador 01- 03 Total de investigaciones en el área oncológica.</p>
<p>4. Publicar en tiempo y forma los resultados de la investigaciones y trabajos que el personal del instituto lleve a cabo, debiendo dichos trabajos constituir una respuesta a necesidades locales y/o regionales.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 01 Porcentaje de acciones de capacitación e investigación del personal; Indicador 01- 04 Total de publicaciones en el área oncológica.</p>
<p>5. Realizar reuniones y eventos de carácter académico, técnico y</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 01 Porcentaje de acciones de capacitación e investigación</p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
científico a nivel estatal y regional en el ámbito de la salud oncológica.	del personal; Indicador 01- 01 Total de programas de capacitación en el área oncológica
6. Unir esfuerzos para la consecución efectiva del Proyecto para la adecuación y equipamiento del Nuevo Edificio para el Instituto Jalisciense de Cancerología.	Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 02 Porcentaje de acciones para la administración eficiente de los recursos.
7. Establecer la normativa que permita definir claramente las atribuciones y funciones de los servidores públicos que laboran en la institución.	Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 02 Acciones realizadas para la administración de recursos eficiente del Instituto Jalisciense de Cancerología.
8. Hacer rendir el presupuesto anual de la institución a través de un blindaje contra la corrupción y la puesta en marcha de buenas prácticas de administración eficiente y transparente.	Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 02 Porcentaje de acciones para la administración eficiente de los recursos.
9. Incrementar las capacitaciones a todo el personal adscrito a la institución (médico, paramédico, enfermeras y administrativo) adaptándolas a las actividades y quehacer cotidiano de los mismos, con el fin de lograr efficientizar los	Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 01 Porcentaje de acciones de capacitación e investigación del personal; Indicadores 01- 01 Total de programas de capacitación en el área oncológica y 01-02 Total de personal capacitado en el Instituto.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
procesos institucionales.	
10. Crear alianzas con la sociedad civil y el sector público y privado local, nacional e internacional a través de relaciones mutuamente beneficiosas basadas en cooperación económica, técnica tecnológica y científica.	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención de la población que presenta Neoplasias”.</i></p> <p>Programa Presupuestario 801 <i>“Atención integral y especializada a toda la población que presenta Neoplasias”.</i></p>
11. Disminuir la insuficiencia de recursos materiales y de equipo médico para responder a las necesidades y exigencias de la población con padecimiento de cáncer.	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 02 Porcentaje de acciones para la administración eficiente de los recursos.</p>
12. Usar eficiente y equitativamente los recursos del IJC para beneficiar a la población con cáncer respetando su diversidad social y cultural.	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i> en razón del Componente 02 Porcentaje de acciones para la administración eficiente de los recursos.</p>
13. Actuar conforme a lo dispuesto en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 de “Salud y Bienestar” y 10 de “Reducción de las desigualdades”, con el fin de	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención de la población que presenta Neoplasias”.</i></p> <p>Programa Presupuestario 801 <i>“Atención integral y especializada a toda la población que presenta Neoplasias”.</i></p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
aumentar la atención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en el Estado de Jalisco y Región Occidente de México.	

Fuente: Elaboración propia, 2024.

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo de intervención
1	PP801/COMPONENTE 01 Atención especializada otorgada a las y los pacientes para el diagnóstico de neoplasias	Actividad
2	INDICADOR 01 01 Otorgamiento de consultas de primera vez para el diagnóstico de neoplasias en el Instituto.	Servicio
3	INDICADOR 01 02 Otorgamiento de consultas subsecuentes a las y los pacientes para el diagnóstico, tratamiento y vigilancia de sus neoplasias.	Servicio
4	INDICADOR 01 03 Realización de estudios diagnósticos a las pacientes con sospecha de neoplasias de la mama.	Servicio
5	INDICADOR 01 04 Realización de procedimientos de colposcopia para el diagnóstico de neoplasias en las pacientes que se atienden en el Instituto.	Servicio
6	INDICADOR 01 05 Realización de estudios para el diagnóstico de las neoplasias de las y los pacientes que se atienden en el instituto.	Servicio
7	PP801/COMPONENTE 02 Tratamiento integral y especializado otorgado a las y los pacientes con neoplasias.	Actividad
8	INDICADOR 02 01 Aplicaciones de medicamentos antineoplásicos a las y los pacientes como parte de su tratamiento oncológico integral.	Servicio
9	INDICADOR 02 02 Tratamiento mediante cirugías a las y los pacientes como parte del tratamiento de neoplasias.	Servicio

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo de intervención
10	INDICADOR 02 04 Reporte de egresos hospitalarios en el área de hospitalización como parte de la atención integral de las y los pacientes con neoplasias.	Servicio
11	INDICADOR 02 18 Otorgamiento de tratamientos radiantes a las y los pacientes con neoplasias en Acelerador Lineal, Bomba de Cobalto y Braquiterapia.	Servicio
12	INDICADOR 02 13 Realización de procedimientos con radiointervencionismo como parte del tratamiento otorgado a las y los pacientes con neoplasias que acuden al Instituto.	Servicio
13	PP801/COMPONENTE 03 Rehabilitación otorgada a las y los pacientes con neoplasias.	Actividad
14	INDICADOR 03 06 Intervenciones psicológicas a las y los pacientes con neoplasias y a sus cuidadores primarios en hospitalización del Instituto.	Servicio
15	INDICADOR A3 11 Otorgamiento de consultas de soporte como parte de la atención integral a las y los pacientes con neoplasias en el Instituto.	Servicio
16	INDICADOR 03 07 Intervenciones nutricionales a las y los pacientes con neoplasias hospitalizados en el Instituto.	Servicio
17	INDICADOR 03 08 Intervención integral para coadyuvar en la recuperación y procuración de la salud e identificar las necesidades sociales de las y los pacientes con neoplasias que se atienden en el Instituto.	Servicio
18	INDICADOR A3 14 Intervenciones de cuidados paliativos a las y los pacientes con neoplasias en etapa terminal.	Servicio
19	PP801/COMPONENTE 04 Reconstrucción mamaria realizada para mejorar la calidad de vida de las y los pacientes con cáncer de mama.	Actividad
20	INDICADOR 06 15 Atención en hospitalización a las pacientes con cáncer de mama como parte del abordaje médico-quirúrgico especializado de reconstrucción mamaria.	Servicio

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo de intervención
34	INDICADOR 06 16 Otorgamiento de consulta externa especializada a las pacientes con cáncer de mama que se atienden en el Instituto con el objetivo de valorar, tratar y vigilar los procedimientos médico-quirúrgicos de reconstrucción mamaria.	Servicio
35	INDICADOR 06 17 Intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria realizadas para restaurar la imagen corporal y mejorar la calidad de vida de las pacientes con cáncer de mama.	Servicio
36	PP800/COMPONENTE 01 Enseñanza, capacitación e investigación otorgadas al personal de salud, en formación y adscrito a la Institución.	Actividad
37	INDICADOR A1 05 Realización de investigaciones con el personal de formación y adscrito a la Institución con la finalidad de generar información viable y científicamente relevante sobre el tratamiento, diagnóstico y rehabilitación del cáncer.	Servicio
38	INDICADOR A1 07 Publicaciones institucionales que favorecen la atención de las y los pacientes con neoplasias a través de la generación y aportación del conocimiento al área de la oncología.	Servicio
39	INDICADOR A1 06 Capacitación al personal adscrito a la Institución para mejorar la práctica profesional y garantizar una atención médica de calidad a las y los pacientes con neoplasias.	Servicio
40	INDICADOR A1 08 Otorgamiento de Programas de Capacitación al personal adscrito a la Institución para la mejora y actualización de la práctica profesional en el área de la salud y de la oncología.	Servicio
41	PP800/COMPONENTE 02 Administración eficiente de los recursos realizada para la atención de las y los pacientes con neoplasias.	Actividad
42	INDICADOR 02 01 Realización de procedimientos de licitaciones con y sin concurrencia para la provisión de suministros y la prestación de servicios en el Instituto.	Actividad
43	INDICADOR 02 02 Realización de servicios de mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo para su correcto funcionamiento.	Actividad

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo de intervención
44	INDICADOR 02 03 Pago de nóminas al personal adscrito a la Institución.	Actividad
45	INDICADOR 02 04 Realización de servicios de mantenimiento al equipo médico de la Institución para garantizar su correcto mantenimiento.	Actividad

Fuente: Elaboración propia, 2024



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
<p>Garantizar y mejorar la prestación integral de servicios de salud oncológica (diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos) beneficiando principalmente a la población sin derechohabencia proveniente del Estado de Jalisco y la Región Occidente del país.</p>	<p>COMPONENTE 01 Atención especializada otorgada a las y los pacientes para el diagnóstico de neoplasias</p> <p>INDICADOR 01 10 Otorgamiento de consultas de primera vez para el diagnóstico de neoplasias en el Instituto.</p> <p>INDICADOR 01 03 Otorgamiento de consultas subsecuentes a las y los pacientes para el diagnóstico, tratamiento y vigilancia de sus neoplasias.</p> <p>INDICADOR 01 05 Realización de estudios diagnósticos a las pacientes con sospecha de neoplasias de la mama.</p> <p>INDICADOR 01 09 Realización de procedimientos de colposcopia para el diagnóstico de neoplasias en las pacientes que se atienden en el Instituto.</p> <p>INDICADOR 01 12 Realización de estudios para el diagnóstico de las neoplasias de las y los pacientes que se atienden en el instituto.</p> <p>COMPONENTE 02 Tratamiento integral y especializado otorgado a las y los pacientes con neoplasias.</p>	<p>Programa Presupuestario 801 "Atención integral y especializada a toda la población que presente Neoplasias"</p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
	INDICADOR 02 01 Aplicaciones de medicamentos antineoplásicos a las y los pacientes como parte de su tratamiento oncológico integral.	<p>Programa Presupuestario 801 <i>“Atención integral y especializada a toda la población que presente Neoplasias”</i></p>
	INDICADOR 02 02 Tratamiento mediante cirugías a las y los pacientes como parte del tratamiento de neoplasias.	
	INDICADOR 02 04 Reporte de egresos hospitalarios en el área de hospitalización como parte de la atención integral de las y los pacientes con neoplasias.	
	INDICADOR 02 18 Otorgamiento de tratamientos radiantes a las y los pacientes con neoplasias en Acelerador Lineal, Bomba de Cobalto y Braquiterapia.	
	INDICADOR 02 13 Realización de procedimientos con radiointervencionismo como parte del tratamiento otorgado a las y los pacientes con neoplasias que acuden al Instituto.	
	COMPONENTE 03 Rehabilitación otorgada a las y los pacientes con neoplasias.	
	INDICADOR 03 06 Intervenciones psicológicas a las y los pacientes con neoplasias y a sus cuidadores primarios en hospitalización del Instituto.	
	INDICADOR A3 T1 Otorgamiento de consultas de soporte como parte de la atención integral a las y los pacientes con neoplasias en el Instituto.	
	INDICADOR 03 07 Intervenciones nutricionales a las y los pacientes con neoplasias hospitalizados en el Instituto.	
	INDICADOR 03 08 Intervención integral para coadyuvar en la recuperación y procuración de la salud e identificar las necesidades sociales de las y los pacientes con neoplasias que se atienden en el Instituto.	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
	<p>INDICADOR A3 14 Intervenciones de cuidados paliativos a las y los pacientes con neoplasias en etapa terminal.</p> <p>COMPONENTE 04 Reconstrucción mamaria realizada para mejorar la calidad de vida de las y los pacientes con cáncer de mama.</p> <p>INDICADOR 06 15 Atención en hospitalización a las pacientes con cáncer de mama como parte del abordaje médico-quirúrgico especializado de reconstrucción mamaria.</p> <p>INDICADOR 06 16 Otorgamiento de consulta externa especializada a las pacientes con cáncer de mama que se atienden en el Instituto con el objetivo de valorar, tratar y vigilar los procedimientos médico-quirúrgicos de reconstrucción mamaria.</p> <p>INDICADOR 06 17 Intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria realizadas para restaurar la imagen corporal y mejorar la calidad de vida de las pacientes con cáncer de mama.</p>	
<p>Mejorar la calidad de la enseñanza y la formación de los recursos humanos para la atención de enfermos con cáncer, así como desarrollar actividades que les sean afines.</p>	<p>COMPONENTE 01 Enseñanza, capacitación e investigación otorgadas al personal de salud, en formación y adscrito a la Institución.</p> <p>INDICADOR A1 05 Realización de investigaciones con el personal de formación y adscrito a la Institución con la finalidad de generar información viable y científicamente relevante sobre el tratamiento, diagnóstico y rehabilitación del cáncer.</p> <p>INDICADOR A1 07 Publicaciones institucionales que favorecen la atención de las y los pacientes con neoplasias a través de la generación y aportación del conocimiento al área de la oncología.</p> <p>INDICADOR A1 03 Capacitación al personal adscrito a la Institución para mejorar la práctica</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i></p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
	profesional y garantizar una atención médica de calidad a las y los pacientes con neoplasias.	
	INDICADOR A1 08 Otorgamiento de Programas de Capacitación al personal adscrito a la Institución para la mejora y actualización de la práctica profesional en el área de la salud y de la oncología.	
Realizar un mayor número de estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de la oncología mediante el uso de tecnologías y herramientas innovadoras y bajo un esquema de ciencia de frontera.	COMPONENTE 01 Enseñanza, capacitación e investigación otorgadas al personal de salud, en formación y adscrito a la Institución.	Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i>
	INDICADOR A1 05 Realización de investigaciones con el personal de formación y adscrito a la Institución con la finalidad de generar información viable y científicamente relevante sobre el tratamiento, diagnóstico y rehabilitación del cáncer.	
Publicar en tiempo y forma los resultados de la investigaciones y trabajos que el personal del instituto lleve a cabo, debiendo dichos trabajos constituir una respuesta a necesidades locales y/o regionales.	COMPONENTE 01 Enseñanza, capacitación e investigación otorgadas al personal de salud, en formación y adscrito a la Institución.	Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i>
	INDICADOR A1 04 Publicaciones institucionales que favorecen la atención de las y los pacientes con neoplasias a través de la generación y aportación del conocimiento al área de la oncología.	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
<p>Realizar reuniones y eventos de carácter académico, técnico y científico a nivel estatal y regional en el ámbito de la salud oncológica.</p>	<p>COMPONENTE 01 Enseñanza, capacitación e investigación otorgadas al personal de salud, en formación y adscrito a la Institución.</p> <p>INDICADOR A1 08 Otorgamiento de Programas de Capacitación al personal adscrito a la Institución para la mejora y actualización de la práctica profesional en el área de la salud y de la oncología</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i></p>
<p>Unir esfuerzos para la consecución efectiva del Proyecto para la adecuación y equipamiento del Nuevo Edificio para el Instituto Jalisciense de Cancerología.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i> en razón del Componente 02 Porcentaje de acciones para la administración eficiente de los recursos.</p>	
<p>Establecer la normativa que permita definir claramente las atribuciones y funciones de los servidores públicos que laboran en la institución.</p>	<p>Componente 02 Administración eficiente de los recursos realizada para la atención de las y los pacientes con neoplasias.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i></p>
<p>Hacer rendir el presupuesto anual de la</p>	<p>Componente 02 Administración eficiente de los recursos realizada para la atención de las y los pacientes con neoplasias.</p>	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
<p>institución a través de un blindaje contra la corrupción y la puesta en marcha de buenas prácticas de administración eficiente y transparente.</p>	INDICADOR 02 01 Generar y analizar estados financieros en tiempo y forma.	<p>Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i></p>
	INDICADOR 02 02 Realizar el pago de nómina al personal del instituto en tiempo y forma.	
	INDICADOR 02 03 Realizar los procesos de licitaciones sin concurrencia a través del Comité de Adquisiciones del Instituto y conforme al Plan Anual de Adquisiciones autorizado y a la normativa aplicable.	
	INDICADOR 02 04 Realizar los procesos de licitaciones con concurrencia a través del Comité de Adquisiciones del Instituto y conforme al Plan Anual de Adquisiciones autorizado y a la normativa aplicable.	
<p>Incrementar las capacitaciones a todo el personal adscrito a la institución (médico, paramédico, enfermeras y administrativo) adaptándolas a las actividades y quehacer cotidiano de los mismos, con el fin de lograr efficientizar los procesos institucionales.</p>	<p>Componente 01 Enseñanza, capacitación e investigación otorgadas al personal de salud, en formación y adscrito a la Institución.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>"Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias"</i></p>
	INDICADOR A1 06 Otorgamiento de Programas de Capacitación al personal adscrito a la Institución para la mejora y actualización de la práctica profesional en el área de la salud y de la oncología.	
	INDICADOR A1 06 Capacitación al personal adscrito a la Institución para mejorar la práctica profesional y garantizar una atención médica de calidad a las y los pacientes con neoplasias.	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
<p>Crear alianzas con la sociedad civil y el sector público y privado local, nacional e internacional a través de relaciones mutuamente beneficiosas basadas en cooperación económica, técnica tecnológica y científica.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención de la población que presenta Neoplasias”</i>.</p> <p>Programa Presupuestario 801 <i>“Atención integral y especializada a toda la población que presenta Neoplasias”</i>.</p>	
<p>Disminuir la insuficiencia de recursos materiales y de equipo médico para responder a las necesidades y exigencias de la población con padecimiento de cáncer.</p>	<p>Componente 02 Administración eficiente de los recursos realizada para la atención de las y los pacientes con neoplasias.</p> <p>INDICADOR 02 01 Realización de procedimientos de licitaciones con y sin concurrencia para la provisión de suministros y la prestación de servicios en el Instituto.</p> <p>INDICADOR 02 02 Realización de servicios de mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo para su correcto funcionamiento.</p> <p>INDICADOR 02 03 Pago de nóminas al personal adscrito a la Institución.</p> <p>INDICADOR 02 04 Realización de servicios de mantenimiento al equipo médico de la Institución para garantizar su correcto mantenimiento.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</i></p>
<p>Usar eficiente y</p>	<p>Componente 02 Administración eficiente de los recursos realizada para la atención de las y los pacientes con neoplasias.</p> <p>INDICADOR 02 01 Realización de procedimientos de licitaciones con y sin concurrencia para la provisión</p>	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
<p>equitativamente los recursos del IJC para beneficiar a la población con cáncer respetando su diversidad social y cultural.</p>	<p>de suministros y la prestación de servicios en el Instituto.</p> <p>INDICADOR 02 02 Realización de servicios de mantenimientos preventivos a los equipos de cómputo para su correcto funcionamiento.</p> <p>INDICADOR 02 03 Pago de nóminas al personal adscrito a la Institución.</p> <p>INDICADOR 02 04 Realización de servicios de mantenimiento al equipo médico de la Institución para garantizar su correcto mantenimiento.</p>	<p>Programa presupuestario 800 “Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención del Paciente con Neoplasias”</p>
<p>Actuar conforme a lo dispuesto en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 de “Salud y Bienestar” y 10 de “Reducción de las desigualdades”, con el fin de aumentar la atención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en el Estado de Jalisco y Región Occidente de México.</p>	<p>Programa presupuestario 800 <i>“Fortalecimiento y Gestión de los Recursos para la Atención de la población que presenta Neoplasias”.</i></p> <p>Programa Presupuestario 801 <i>“Atención integral y especializada a toda la población que presenta Neoplasias”.</i></p>	

VII. Bibliografía

- 70ª Asamblea Mundial de la Salud. (2017). Prevención y control del cáncer en el contexto de un enfoque integrado. OMS. Punto 15.6 del orden del día, pág. 1.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París. Resolución 217 A III.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 12 de junio del 2022 de Sitio Oficial: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.
- Congreso del Estado de Jalisco. (1990). Decreto de creación 13979 del Instituto Jalisciense de Cancerología, Recuperado el 11 de junio del 2022 del Sitio web oficial del Instituto Jalisciense de Cancerología: www.ijc.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). Informe anual sobre la situación de pobreza Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL y rezago social México. CONEVAL.
- Dirección General de Planeación. Departamento de Estadística. (2009). Registro Estatal de Cáncer. Jalisco. Gobierno de Jalisco. Boletín de Estadística No. 87.
- Dirección General de Planeación. Departamento de Estadística. (2011). Registro Estatal de Cáncer. Jalisco. Gobierno de Jalisco. Boletín de Estadística No. 87.
- Fascioli, Ana. (2016). Los cuidados paliativos al final de la vida: expresión del reconocimiento del otro. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 5 (2), 46-53. Recuperado el 03 de junio de 2022, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-66062016000200007&lng=es&tlng=es.
- Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaria General de Gobierno. (2022). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2022. Visión 2030. Segunda Edición. No. 40. Sección IV.
- Gobiernos representados en la Conferencia Internacional de la Salud, Constitución de la Organización Mundial de la Salud. (1946). Ciudad de Nueva York. Consultado el 13 de junio del 2022 en sitio Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Sección de Tratados.
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). Mirada Global. Historias Humanas. Recuperado el 15 de junio del 2022 de News.UN.org. Sitio web: www.news.un.org/es/story/2021/02/1487492.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Cáncer. Centro de Prensa. Recuperado el 12 de junio del 2022 del Sitio Oficial: www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer

VIII. Directorio

Dr. Fernando Petersen Aranguren
Secretario de Salud del Estado de Jalisco

Dr. Manuel Arias Novoa
Director General del Instituto Jalisciense de Cancerología

Dra. Judith Amelia Gudiño Magallón
Directora Médica del Instituto Jalisciense de Cancerología

Mtro. Gildardo Flores Fregoso
Director Administrativo del Instituto Jalisciense de Cancerología

Lic. Martín Flores Navarro
Director Asuntos Jurídicos del Instituto Jalisciense de Cancerología

Dr. Emmanuel de la Mora
Director de Desarrollo Institucional del Instituto Jalisciense de Cancerología

Integración y edición

Mtra. Juana Andrea Ruiz Piña
Encargada del Área de Planeación del Instituto Jalisciense de Cancerología

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Abog. Saida Magaly Barragán Ocampo
Enlace técnico de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Coordinador General de Seguimiento Institucional de Acciones

Así lo formuló y aprobó el Dr. Manuel Arias Novoa, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología.



**Director General del Organismo Público Descentralizado Instituto
Jalisciense de Cancerología**



OFICIO CGEDS/412/2024

Guadalajara, Jalisco a 26 de julio de 2024

Asunto: Validación de Plan Institucional del Organismo Público
Descentralizado Instituto Jalisciense de Cancerología

Dr. Manuel Arias Novoa

Director General del Instituto Jalisciense de Cancerología

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracción VIII, 85 fracciones III y IV, y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Marco Sebastian Ocegueda Sánchez

Encargado de Despacho de la Coordinación General Estratégica de
Desarrollo Social

Acuerdo de fecha 17 de junio de 2024, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco",
el día 17 de junio de 2024, número 40, sección BIS Tomo CDX.

MSOS/sirm



